

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN; PRIMER SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA; VOCAL, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VOCAL, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013.

ACTA NÚM. 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS:

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCERNIENTE A LA DENUNCIA CIUDADANA, RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO, SIGNADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDEN CONVOCATORIA A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESIGNAR A DOS COMISIONADOS PROPIETARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO EN SUSTITUCIÓN DE LOS CC. GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES Y RODRIGO PLANCARTE DE LA

GARZA, COMISIONADOS PROPIETARIOS DE DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, QUIENES CONCLUYEN SU CARGO EL 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 18:00 HORAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** INTERVINO EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOLICITANDO QUE LA OFICIALÍA MAYOR REMITA A LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS COPIA DE LA CONVOCATORIA APROBADA. **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL H. SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ATENDIENDO A LA REALIDAD NO EXCLUSIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ENCUENTRA LATENTE LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE DEUDA DE UNA FORMA IRRESPONSABLE Y DESMEDIDA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS SE SIRVA A BRINDAR LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE EN SU APROBACIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ASIMISMO, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE ATENDIENDO AL ESPÍRITU Y FONDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROPUESTA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CONTRAIGA MAYOR DEUDA POR SÍ O MEDIANTE ORGANISMOS PARAESTATALES, PRINCIPALMENTE DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A PARTIR DE LA LIBERACIÓN DE FLUJO QUE PERMITIRÁ LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA RECIENTEMENTE ANUNCIADA. ASÍ COMO TAMBIÉN INTENSIFIQUE LA COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS DE GOBIERNO EN EL ESTADO PRINCIPALMENTE CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER Y ASESORARSE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A FINANZAS PÚBLICAS, LO QUE REDUNDIRÁ EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO² Y JOSÉ LUZ GARZA GARZA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.- SE PUSO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, CON UN RESULTADO DE **4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE EJERCIÓ SU VOTO DE CALIDAD, POR LO QUE DIO POR**

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO SOBRE EL VOTO DE CALIDAD LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ², FERNANDO GALINDO ROJAS Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **EL PRESIDENTE TOMÓ EN CUENTA LOS COMENTARIOS.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL SOBRECOSTO DE CASI 300 MILLONES DE PESOS QUE TENDRÁ EL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LA REESTRUCTURA DE SU DEUDA. ASIMISMO, SOLICITE A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, ENVÍE A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL SOBRECOSTO DE 300 MILLONES DE PESOS Y LA AMPLITUD DEL PLAZO CONTRATADO, HACIENDO LLEGAR TAMBIÉN COPIA DEL CONTRATO, MONTOS TOTALES REESTRUCTURADOS Y COSTOS FINALES A PAGAR, ASÍ COMO EL INTERÉS TOTAL POR AÑO. DE IGUAL MANERA, EMITA DE MANERA INMEDIATA SU PLAN DE AUSTRERIDAD CON ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS A CUMPLIR, PARA SANAR Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y JOSÉ LUZ GARZA GARZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN². INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 2 VOTOS A FAVOR Y 6 ABSTENCIONES.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y SECRETARÍA DE SALUD (SSA) Y A LOS REPRESENTANTES EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ANTE LA EVIDENCIA DE MOVILIDAD DE TRANSGENES EN ALGODÓN, ESTABLECER UN ACUERDO SOBRE CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD QUE SEÑALA LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (LBOGM, ARTÍCULOS 86 Y 88) Y CON ELLO, OFRECER UN VERDADERO RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ALGODÓN SILVESTRE. ASIMISMO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN, PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, A QUE MIENTRAS SE ESTABLECEN CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD, SE DEBE EMITIR UN

MANDATO PRESIDENCIAL QUE ASEGURE LA PROHIBICIÓN DE LA SIEMBRA DEL ALGODÓN TRANSGÉNICO DE MANERA INMEDIATA. DEBE EVITARSE MAYOR CONTAMINACIÓN E INTENTAR CONTROLAR O LIMPIAR LOS TRANSGENES NATURALIZADOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SUS EFECTOS. ESTE TIPO DE MEDIDAS SON LAS ÚNICAS ACORDES CON LA NOCIÓN DE GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE LOS CULTIVOS ORIGINARIOS DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, PROPONIENDO MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LA DE SALUD, CON LA ASESORÍA DE EXPERTOS DEL CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA DE LA UANL Y LA FACULTAD DE BIOLOGÍA; SOLICITÓ SE TURNE A COMISIONES PARA SU ESTUDIO. INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA. EL DIPUTADO PROMOVENTE REITERÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR LA URGENCIA DE MANDAR ESTOS EXHORTOS.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBE INVITAR AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL FIN DE QUE SE LE EXPONGAN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EN LOS NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, CON BASE EN INFORMACIÓN QUE LOS INTEGRANTES DE LA ALUDIDA COMISIÓN RECABARON DIRECTAMENTE ENTRE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, PROPUSO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2013, SE DIFIERA PARA EL JUEVES 8 DE AGOSTO A LAS ONCE HORAS. FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO FELIPE CRUZ GONZÁLEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL ACUDEN A PRESENTAR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS CONTRARIOS A DERECHO EN SU CONTRA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN V.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR PARTICULARES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE HUALAHUISES, MARÍN, CIÉNEGA DE FLORES, APODACA, ABASOLO, PESQUERÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL CARMEN, GENERAL TERÁN, ANÁHUAC, SABINAS HIDALGO, DOCTOR COSS, VILLALDAMA, ITURBIDE, ARAMBERRI, MONTERREY, LINARES, LOS ALDAMA, MINA, SALINAS VICTORIA, GENERAL ZUAZUA, RAYONES, BUSTAMANTE, LOS RAMONES, SANTIAGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL BRAVO, JUÁREZ, DOCTOR GONZÁLEZ, MELCHOR OCAMPO Y GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013 Y DEL PROGRAMA DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL**

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE NICOLAÍTA, POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, Y POR LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE MONTERREY, Y GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013, DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA APLICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013, RESPECTIVAMENTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL EXHORTO QUE SE LE HACE PARA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY,

FORMEN UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON ESTE PODER LEGISLATIVO, MISMA QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES QUE NO TIENEN ACCESO AL ESTUDIO Y AL TRABAJO, PRESENTANDO A ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS CIFRAS PROBLEMÁTICAS, PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 276, APROBADO EN FECHA 20 DE MAYO DE 2013; ASIMISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR HUGO OLIVARES V., TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO 285, APROBADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2013.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 285, APROBADO EN FECHA 29 DE MAYO DE 2013, ASIMISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013 DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES CORRESPONDIENTES, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN**

III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN RECONOCIMIENTO A ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, CON MOTIVO DE SU 80 ANIVERSARIO, DEDICÁNDOLE UNA SESIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE AGILICEN LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE HAN PRESENTADO EN LEGISLATURAS ANTERIORES ACERCA DEL MALTRATO ANIMAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SE REVISEN SU LEGISLACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE INCLUYAN O REFUERZEN LOS MECANISMOS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE PROVEER Y GARANTIZAR LOS ALIMENTOS, DERECHO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO ANAYA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, SE IMPULSEN MECANISMOS INTERNOS Y SE DEFINA UNA AGENDA DE PARLAMENTO ABIERTO, ASÍ COMO PARA QUE SE REFUERZEN LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON AQUELLAS

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES ACADÉMICAS QUE IMPULSEN EL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO ANAYA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE PARA QUE SE REVISE Y EN SU CASO SE ARMONICE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA CIVIL CON LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2008, ASÍ COMO PARA QUE SI ASÍ LO ESTIMAN CONVENIENTE, SE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES DEL CASO PARA ESTABLECER EN SUS LEGISLACIONES LA PROTECCIÓN EN TODO MOMENTO, DE LOS INTERESES DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD EN LOS JUICIOS SOBRE ALIMENTOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTOS ADICIONALES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 8071, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTOS ADICIONALES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ÁNGEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 8072, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

17. OFICIO NO. 142/2013 SUSCRITO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2013.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUIEN QUIERA IMPONERSE DE SU CONTENIDO. PLENO**

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE CONTRATOS DE COMODATO DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL PARA ENAJENARLOS POR ESA VÍA A DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE

LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IX Y X AL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 14 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14, TODAS ELLAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON PROYECTO DE DECRETO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DE MANERA RECURRENTE EL TEMA DE LA DEUDA SALTA A LA LUZ PÚBLICA EN VIRTUD DE LA CONSTANTE UTILIZACIÓN DE ESTA FUENTE DE INGRESOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE SE DA A CONOCER ES MUY ESCUETA, REMITIÉNDOSE SOLO A DAR A CONOCER EN ALGUNOS CASOS LOS MONTOS CONTRATADOS, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, EL PLAZO Y LAS TASAS DE INTERÉS, PERO NO SE MENCIONA NADA CON RESPECTO A LOS DETALLES DE LAS NEGOCIACIONES, COMO LO SON LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRATACIÓN, REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE LA DEUDAS DE CORTO O DE LARGO PLAZO, ADEMÁS LOS COBROS DE COMISIONES, LOS PERÍODOS DE GRACIA, TANTO DE CAPITAL, COMO DE INTERÉS CUANDO SE ESTABLECEN, EL EFECTO SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS ANTE CAMBIOS EN LOS GRADOS DE RIESGO DE LOS ENTES PÚBLICOS, SANCIONES O NO POR PRONTO PAGO, ESQUEMAS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, ETC. EN TAL SENTIDO ES COMÚN OBSERVAR QUE SE DAN DIFERENTES TIPOS DE NEGOCIACIÓN EN DONDE VARÍAN LAS TASAS A LAS QUE SE CONTRATAN LOS CRÉDITOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, COMO ES EL CASO RECIENTE EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REESTRUCTURO PASIVOS POR 33,649 MILLONES DE PESOS CONSIGUIENDO UNA TASA DE TIIE + 2.387% A UN PLAZO PONDERADO DE 23 AÑOS, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY CONSIGUIÓ ANTE UNA

REESTRUCTURA DE 1,400 MILLONES DE PESOS A UNA TASA DE TIIE + 1.6 % A UN PLAZO DE 20 AÑOS. TAMBIÉN TENEMOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY ESTABLECE EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA CUAL HA SIDO EL DESTINO DE CADA UNO DE LOS CRÉDITOS QUE CONFORMAN SU DEUDA DE LARGO PLAZO SIENDO UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ES DECIR, DESTINADOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA, NO SIENDO ASÍ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN NO ESTABLECE CLARAMENTE CUÁL HA SIDO EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS VÍA FINANCIAMIENTOS, SOLO SEÑALANDO DE MANERA ESCUETA QUE DICHOS RECURSOS HAN SIDO DESTINADOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, PERO NO ESPECIFICÁNDOLO DE MANERA PRECISA, POR LO QUE QUEDA LA DUDA, DE QUE HAYAN SIDO DESTINADOS PRINCIPALMENTE PARA GASTO CORRIENTE, VIOLENTANDO CON ELLO LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CLARAMENTE OBLIGA QUE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR MEDIO DEL FINANCIAMIENTO DEBE DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICO PRODUCTIVAS. QUIENES PROPONEMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS FUERTEMENTE CONVENCIDOS DE QUE EN LA MEDIDA DE QUE SE AMPLIÉ LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE FINANCIAMIENTO HACIENDO PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN, REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO DE DEUDA, SE LOGRARA EN LO FUTURO OBTENER MEJORES CONDICIONES PARA LOS MUNICIPIOS Y PARA EL ESTADO, GENERÁNDOSE AHORROS QUE SIN LUGAR A DUDAS SERÁN VALIOSOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS INNUMERABLES NECESIDADES QUE SE TIENEN QUE CUBRIR POR PARTE DE DICHOS ENTES PÚBLICOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IX Y X EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XIV EL ARTÍCULO 14 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14, TODAS ELLAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 11.-.....

I.- A VIII

IX.- LAS OBLIGACIONES DE GARANTÍA O PAGO CAUSANTE DE DEUDA PÚBLICA U OTROS PASIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON CONTRAPARTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y ACREEDORES, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE BIENES O EXPECTATIVA DE DERECHOS SOBRE ÉSTOS, CONTRAÍDOS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CONSIDERADO O NO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, Y LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS A LOS ANTERIORES Y SIN PERJUICIO DE QUE DICHAS OBLIGACIONES TENGAN COMO PROPÓSITO EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OTRAS O DE QUE SEA CONSIDERADO O

NO COMO DEUDA PÚBLICA EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, INCLUYENDO LOS PASIVOS CONTINGENTES.

CON RESPECTO A CADA UNO DE LOS EMPRÉSTITOS CONTRAÍDOS SE DEBERÁN DE INFORMAR; SI ES DE CORTO O LARGO PLAZO, LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS, LA FECHA EFECTIVA DE DISPOSICIÓN, EL MONTO, LA TASA DE INTERÉS CONTRATADA, COMISIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A LOS MISMOS, LOS PERIODOS DE GRACIA EN CAPITAL E INTERESES, EN SU CASO, LA FORMA EN QUE SE AMORTIZARÁ EL CAPITAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA O NO DE MULTAS O SANCIONES POR PREPAGO DE CAPITAL, LAS FUENTES Y/O GARANTÍAS DE PAGO, FIANZAS O GARANTÍAS CONTRATADAS, ASÍ COMO EL DESTINO QUE SE LE DÉ O PRETENDA DAR A LOS RECURSOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LAS DEUDAS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, INCLUYENDO LA CONTRATADA A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS, SE DEBERÁ DE ESTABLECER UN LISTADO EN EL QUE SE DÉ UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS ADEUDOS POR PROVEEDOR O CONTRATISTAS, INDICANDO DE FORMA GENÉRICA LOS BIENES RECIBIDOS O LA OBRA CONTRATADA, FECHA DE INICIO DEL ADEUDO, FECHA COMPROMETIDA DE PAGO O BIEN ESQUEMA DE PAGOS.

- X.- RELACIÓN DE BIENES ENAJENADOS, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN A DETALLE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O A OBTENER POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTÍCULO 14.-.....

I A III.

- IV.- LAS OBLIGACIONES DE GARANTÍA O PAGO CAUSANTE DE DEUDA PÚBLICA U OTROS PASIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON CONTRAPARTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y ACREEDORES, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE BIENES O EXPECTATIVA DE DERECHOS SOBRE ÉSTOS, CONTRAÍDOS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO CONSIDERADO O NO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE, Y LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS A LOS ANTERIORES Y SIN PERJUICIO DE QUE DICHAS OBLIGACIONES TENGAN COMO PROPÓSITO EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OTRAS O DE QUE SEA CONSIDERADO O NO COMO DEUDA PÚBLICA EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, INCLUYENDO LOS PASIVOS CONTINGENTES.

CON RESPECTO A CADA UNO DE LOS EMPRÉSTITOS CONTRAÍDOS SE DEBERÁN DE INFORMAR; SI ES DE CORTO O LARGO PLAZO, LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS, LA FECHA EFECTIVA DE DISPOSICIÓN, EL MONTO, LA TASA DE INTERÉS CONTRATADA, COMISIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A LOS MISMOS, LOS PERIODOS DE GRACIA EN CAPITAL E INTERESES, EN SU CASO, LA FORMA EN QUE SE AMORTIZARÁ EL CAPITAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA O NO DE MULTAS O SANCIONES POR PREPAGO DE CAPITAL, LAS FUENTES Y/O GARANTÍAS DE PAGO, FIANZAS O GARANTÍAS CONTRATADAS, ASÍ COMO EL DESTINO QUE SE LE DÉ O PRETENDA DAR A LOS RECURSOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LAS DEUDAS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, INCLUYENDO LA CONTRATADA A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS, SE DEBERÁ DE ESTABLECER UN LISTADO EN EL QUE SE DÉ UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS ADEUDOS POR PROVEEDOR O CONTRATISTAS, INDICANDO DE FORMA GENÉRICA LOS BIENES RECIBIDOS O LA OBRA CONTRATADA, FECHA DE INICIO DEL ADEUDO, FECHA COMPROMETIDA DE PAGO O BIEN ESQUEMA DE PAGOS.

V A XIII.-

XIV.- RELACIÓN DE BIENES ENAJENADOS, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN A DETALLE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O A OBTENER POR EL MUNICIPIO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.-** TENDRÁN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO UN PLAZO DE 60

DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA PUBLICAR EN SUS PORTALES DE INTERNET LA INFORMACIÓN QUE SE PRECISA EN LA PRESENTE REFORMA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE AGOSTO DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, LE VOY A SOLICITAR QUE SE ENVÍE DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. RESULTA ALARMANTE LA INFORMACIÓN QUE HACE UNOS DÍAS DIO A CONOCER EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, CON RELACIÓN AL PAGO DE MÁS DE 111 MILLONES DE PESOS A UN BRÓKER, QUE SE ENCARGÓ DE REESTRUCTURAR LAS DESASTROSAS FINANZAS DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. AUNQUE EL TESORERO HABLA MARAVILLAS DE LAS CONDICIONES DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA, LA CUAL DESDE SU PUNTO DE VISTA ES

CONVENIENTE PARA NUEVO LEÓN, LA REALIDAD ES QUE ES DESVENTAJOSA ESTA NEGOCIACIÓN, POR LA DEUDA POR UN MONTO DE 33 MIL 648 MILLONES DE PESOS, QUE SE HIZO TANTO CON LA BANCA COMERCIAL, COMO CON LA BANCA DE DESARROLLO. SEGÚN LA INFORMACIÓN DADA A CONOCER, DEL TOTAL DE LA DEUDA REESTRUCTURADA, 20 MIL 530 MILLONES DE PESOS CORRESPONDEN A LA BANCA COMERCIAL Y 13 MIL 118 MILLONES DE PESOS CORRESPONDEN A LA BANCA DE DESARROLLO, PRETENDIENDO CON ELLO LIBERAR UN FLUJO POR 4 MIL MILLONES PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. LO ANTERIOR SE AFIRMA EN PRIMERA INSTANCIA POR LAS CONDICIONES EN LA TASA DE INTERÉS ADQUIRIDA, LA CUAL FUE UBICADA EN TIIE + 2.387, EN LA CUAL OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, POR CITAR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, FUE SIGNIFICATIVAMENTE MENOR, DE TIIE + 1.6, UNA CONDICIÓN MÁS VENTAJOSA E INTELIGENTE REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONMONTANA. DEBIDO A QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE HA CARACTERIZADO POR LA OPACIDAD, HA DADO A CONOCER LOS DETALLES DE ESTA REESTRUCTURA A CUENTA GOTAS Y PRESIONADO POR LOS RECLAMOS QUE DESDE ESTA SOBERANÍA HEMOS REALIZADO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DE ÉSTA MANERA, HASTA ESTA MISMA SEMANA EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, RECONOCIÓ QUE LA CONSULTORA EVERCORE PROTEGO, SE LLEVÓ LA NADA DESPRECIABLE

COMISIÓN DE 111 MILLONES DE PESOS, POR UN ASESORAMIENTO VINCULADO A LA REESTRUCTURA, LO CUAL REPRESENTA EL .33% DEL TOTAL DE LA REESTRUCTURA. ES POR DEMÁS CLARO QUE ESTO SUMA UNA CONDICIÓN ADICIONAL A LA DESPROPORCIÓN DE ESTA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA, LO ANTERIOR SE ENCUENTRA FUERA DE TODA LÓGICA, DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y ES INEVITABLE QUE GENERE SUSPICACIAS DE QUIÉNES HAN SIDO LOS VERDADEROS BENEFICIADOS CON ELLA, PORQUE RESULTA EVIDENTE QUE EL CIUDADANO NO LO HA SIDO CON ESTA APARENTE TORPEZA ADMINISTRATIVA. NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE ESTE ESTADO SE HABÍA PAGADO MONTO TAN ONEROSO, CON ESTOS 111 MILLONES DE PESOS, PODRÍA HABERSE PAGADO EL SUELDO DEL TESORERO DEL ESTADO POR 850 MESES, QUE CORRESPONDERÍA A 12 SEXENIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, O BIEN, SE PODRÍA PAGAR EL SUELDO ANUAL DE 640 POLICÍAS DE FUERZA CIVIL, CON LO QUE LA SEGURIDAD SE PODRÍA VER SIGNIFICATIVAMENTE ALIVIADA EN MUCHAS ZONAS DEL ESTADO, LO ANTERIOR SÓLO POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, PERO EN VEZ DE ELLO, SE DECIDIÓ PAGAR A UN CONSULTOR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DEL RECLAMO CIUDADANO, PARA QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN TODOS SUS ÓRDENES E INSTANCIAS SE BRINDE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, POR ESO SOLICITAMOS A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL

SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO, ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA EMPRESA EVERCORE PROTEGO, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON RESPECTO AL APOYO BRINDADO EN LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA POR \$33 MIL 649 MILLONES DE PESOS, SERVICIOS POR LOS CUALES SEGÚN SE SEÑALA FUERON PAGADOS 111 MILLONES DE PESOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y DADA LA URGENCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LE PIDO CIUDADANO PRESIDENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PERO BUENO, ES IMPORTANTE MENCIONAR, PUES YO CREO QUE LA COMISIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO EL BRÓKER DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REESTRUCTURÓ 33 MIL MILLONES DE PESOS, POCO MÁS, PUES ES DEMASIADO ALTA, ESTAMOS HABLANDO... Y VAMOS, SUENA CONTRADICTORIO, PORQUE PUES FUE EL QUE AYUDÓ A HACER EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS,

ENTONCES, ¿CÓMO TE ESTÁ AYUDANDO?, POR UN LADO QUE GASTES MENOS, PERO A LA HORA DE GASTAR LA COMISIÓN, PUES SE GASTAN 111 MILLONES DE PESOS, ES TOTALMENTE INCONCEBIBLE ESTE GASTO, Y YO RECUERDO QUE ALGUNA VEZ SE CRITICÓ, QUE SI EL BRÓKER QUE SE INTENTÓ UTILIZAR EN OTROS MUNICIPIOS, INCLUYENDO MONTERREY, QUE ESTABA COBRANDO MUCHO DINERO, BUENO PUES ÉSTE, ESTÁ COBRANDO MUCHO MÁS, PERO NO NOS DIMOS CUENTA HASTA QUE YA UNA VEZ ESTÁ REESTRUCTURADA LA DEUDA. ENTONCES, DE AHÍ TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA HOY EL DIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA. PERO, PUES QUE TRASPARENTEN; NOSOTROS LO ÚNICO QUE PEDIMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ES QUE TRASPARENTEN, NOS HAGAN LLEGAR ESA INFORMACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y VER EN QUÉ CONDICIONES, QUÉ PROYECTOS HIZO EL BRÓKER, QUÉ ESTUDIOS, O POR QUÉ SE GANÓ TANTO DINERO, DIGO, DEBIÓ HABER HECHO BUEN TRABAJO, Y ESO ES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO, QUE SE NOS INFORME. Y BUENO, PUES ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE, YO CREO QUE LLAMAR INTELIGENTE CONTRA DESASTROSO, POLARIZA EL DEBATE LEGISLATIVO EN ESTE PODER. SEGUNDA COSA, YO CREO QUE SI TENEMOS NOSOTROS QUE APORTAR

ELEMENTOS Y TENEMOS QUE SUPERVISAR TAMBIÉN ACCIONES EN MATERIA FINANCIERA, TENEMOS QUE TAMBIÉN VER HACIA ATRÁS. NO EN UNA OCASIÓN, SINO EN MUCHAS HEMOS ESTADO REUNIDOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA CON LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO CON LOS RESPONSABLES DE LAS FINANZAS, Y NOS HAN EXPLICADO UNA Y OTRA VEZ, CON LÍNEAS, GRÁFICAS, CON MATERIAL ENTENDIBLE PARA NOSOTROS, CÓMO ES QUE SE HAN MANEJADO LAS FINANZAS DEL ESTADO, PROGRAMA DE AUSTERIDAD, UNA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA, QUE NO TIENE COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PORQUE BIEN ADMITE EL DIPUTADO PROMOVENTE DE QUE ES DEL 0.33, ES DECIR, HAY QUE COMPARAR LOS MONTOS DE LO QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO. FINALMENTE, LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA LO QUE PRETENDE Y LO QUE PLANTEÓ ESTE CONGRESO ES QUE TAMBIÉN NUEVO LEÓN TUVIERA MOVILIDAD FINANCIERA, ES DECIR, QUE TUVIÉRAMOS FLUJO FINANCIERO Y LA CONFIANZA DE LA BANCA, TANTO PRIVADA COMO LA BANCA DE DESARROLLO, QUE ES LO QUE FINALMENTE ESTAMOS LOGRANDO PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA UN FLUJO Y TENGA CAPACIDAD DE SEGUIR CRECIENDO, SEGUIR ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE SU POBLACIÓN, NO QUERAMOS UN ESTADO EN INACCIÓN, NO QUERAMOS UN ESTADO ATADO DE MANOS, CON UNA CAMISA DE FUERZA, QUE TAL PARECIERA QUE ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS PRETENDIERAN IMPONER; NUEVO LEÓN NO PUEDE ESTAR SUJETO A ÉSA INMOVILIDAD. HAY ALGUNAS LÍNEAS QUE HEMOS ESTUDIADO TAMBIÉN.

POR EJEMPLO, ÉSTA REESTRUCTURA NO CONTEMPLA PERÍODOS DE GRACIA, Y SI LO COMPARAMOS CON OTRAS ENTIDADES, DONDE POR MUCHO QUE SE ESCONDAN LAS CIFRAS, SE HABLA DE QUE POR EJEMPLO EL MUNICIPIO DE MONTERREY SOLAMENTE PAGARÍA UNOS CUANTOS MESES, PORQUE SE LE VA TERMINAR EL PERÍODO A LA ALCALDESA, ENTONCES, ÉSOS PERÍODOS DE GRACIA TAN AMPLIOS, LE VAN A PERMITIR, PUES SÍ GOZAR DE ESE PERÍODO DE GRACIA, QUE OJALÁ ESE CIUDADANO QUE TANTO DEFENDEMOS, LE HICIÉRAMOS ENTENDER QUE UN PERÍODO DE GRACIA ES, QUE NO LE ESTÁN COBRANDO DURANTE ÉSE PERÍODO, SE ESTÁ AMPLIANDO EL PERÍODO DEL PAGO, Y ESO ES UNA CARGA, UNA CARGA MUY FUERTE A LOS CIUDADANOS, ESO NO SE LO HEMOS DICHO, POR ESO NO HAY QUE ESCONDER LAS COSAS ENTRE LÍNEAS. LA OTRA SITUACIÓN ES DE QUE NUEVO LEÓN REQUIERE DE TENER LA CONFIANZA DE LA BANCA, Y ESO SE ESTÁ LOGRANDO Y AL DÍA DE HOY, LA CONFIANZA CREDITICIA EN NUEVO LEÓN ESTÁ MUY POR ENCIMA COMO SE TENÍA ANTERIOR A ÉSTA REESTRUCTURA, POR LO TANTO SE REQUIERE DARLE CERTIDUMBRE, DARLE VIABILIDAD AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO QUERAMOS UN ESTADO ATADO, UN ESTADO INACTIVO, UN ESTADO QUE SÍ ESTÁ ENTREGANDO OBRAS. Y YO ENTIENDO A VECES LA AGENDA MEDIÁTICA LLEGA A SER MÁS IMPORTANTE QUE LA AGENDA DE LOS CIUDADANOS. YO AYER FUI TESTIGO QUE EN DOS MUNICIPIOS RURALES SE ENTREGARON OBRAS POR MÁS DE 95 MILLONES DE PESOS, EN UNA VERDADERA COORDINACIÓN

DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NO SE DABA; VEÍAMOS A LOS DELEGADOS FEDERALES ENTREGANDO CLIENTELARMENTE MUCHOS APOYOS, HOY NO, ÉSE ES EL FEDERALISMO QUE SE REQUIERE, QUE REQUIERE NUEVO LEÓN Y QUE REQUIERE ESTE PAÍS. AHORA BIEN, LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA, NOS ESTÁ PERMITIENDO LIBERAR MUCHO MÁS RECURSOS, PARA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENGA ESE MARGEN DE MANIOBRA, Y TAMBIÉN, QUE SI ESTA RENEGOCIACIÓN SE HACE CON UNA EMPRESA, QUE POR CIERTO EL PRESTIGIO DE ESTA EMPRESA ESTÁ LIBRE DE CUALQUIER DUDA, PORQUE ESTÁ A CARGO DE UN EX SECRETARIO DE HACIENDA, Y NO COMPAREMOS LOS MONTOS NO, NO. SI EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBE MIL MILLONES DE PESOS, Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE 33 MIL, DE AHÍ SURGEN LOS PORCENTAJES, UN 0.33 %, NO ES QUE ESTEMOS JUSTIFICANDO LAS CIFRAS, PERO ÉSTA REESTRUCTURA LE ESTÁ DANDO UN MAYOR MARGEN DE NEGOCIACIÓN CON LOS MERCADOS FINANCIEROS, ES DECIR, ESTÁ DISMINUYENDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ: “YA TERMINO DIPUTADO PRESIDENTE. DISMINUYE EN TÉRMINOS REALES AÑO TRAS AÑO, ES DECIR, VA A REPRESENTAR MENOS CARGA PARA LAS FUTURAS

GENERACIONES, SI ESTAMOS EN CONTRA DE ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES YO CREO NO LE ENTENDEMOS A LA PARTE FINANCIERA, SE PUEDE DEBER POQUITO, PERO A MUCHO TIEMPO, COMO LE ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE MUCHO A MENOS TIEMPO, ENTONCES YO CREO QUE SÍ LE ENTENDEMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI COMPAÑEROS, MIREN COMPAÑEROS DIPUTADOS, AQUÍ LO IMPORTANTE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES PARA SOLICITAR QUÉ TRABAJO FUE EL QUE HIZO LA EMPRESA, EL BRÓKER, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA COBRARLE 111 MILLONES DE PESOS. LA SOLICITUD DE NOSOTROS ES EN EL SENTIDO DE CONOCER QUE EN QUÉ CONSISTE EL TRABAJO, O SEA, CUÁL FUE EL TRABAJO QUE HIZO POR EL CUAL COBRÓ LOS 111 MILLONES DE PESOS, ES POR ESO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ESA INFORMACIÓN COMPAÑEROS. Y LUEGO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, PORQUE MUCHA GENTE NO SABEMOS QUÉ ES UN “BRÓKER”, O QUIÉN ES LA COMPAÑÍA “PROTEGO” O “EVERCORE PROTEGO”, Y ES IMPORTANTE ENTERAR A LOS CIUDADANOS, QUE REALMENTE ES UNA EMPRESA QUE HACE EL TRABAJO DE LOS ANÁLISIS FINANCIEROS, QUE ES UN INTERMEDIARIO ENTRE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, QUE SON EL BANCO Y EL ESTADO, Y QUE ELLOS ESTÉN ENTERADOS QUE POR ESO SE

ESTÁN PAGANDO 111 MILLONES DE PESOS, PORQUE SÍ PODEMOS DECIR, BUENO PUES ES UNA EMPRESA DE MUCHO PRESTIGIO, PERO PARA QUÉ PAGAR UNA COMISIÓN, SI ÉSE TRABAJO PUDIERA HACERLO LA ADMINISTRACIÓN O EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SÍ ES IMPORTANTE, O SEA, NO ES NECESARIO. POR OTRO LADO, ES POR ESO TAMBIÉN QUE ESTAMOS PRESENTANDO HOY LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA, Y ESA INICIATIVA ES PARA TODOS, NO NADA MÁS ES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, O SEA, ES TAMBIÉN PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VERDAD, Y ÉSTA INICIATIVA LO QUE NOS TRAE, QUE ESPEREMOS QUE ESO TRANSITE LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA QUE LLEGUE A LA COMISIÓN, SE DICTAMINE Y LUEGO SEA APROBADA POR TODA ESTA LEGISLATURA. ¿Y QUÉ ES LO QUE LLEVA LA INICIATIVA?, PUES QUEREMOS TODA LA INFORMACIÓN EN TRANSPARENCIA DESGLOSADA, O SEA, ¿A QUIÉN SE LE PIDIÓ EL CRÉDITO?, ¿A QUÉ PLAZO?, ¿A QUÉ TASA?, ¿QUÉ COMISIÓN DE APERTURA? O ¿QUÉ COMISIONES VA A LLEVAR?, PARA QUE DE MANERA CONSECUENTE, SI LE DAMOS SEGUIMIENTO, ENTONCES SÍ SE VA A DAR LOS AHORROS QUE HA PRESUMIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, VERDAD, Y QUIERO TAMBIÉN COMENTARLES, QUE AL PARECER, ESTA COMISIÓN FUE POR EL ANÁLISIS DE CÓMO BAJAR GASTOS PARA TENER AHORROS, Y DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA, ENTONCES, EN ESE SENTIDO, ES POR ESO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO ESA DOCUMENTACIÓN, PARA VER QUÉ TRABAJO FUE EL QUE SE HIZO, ESO NOS VA A SERVIR

APARTE COMO UNA EXPERIENCIA, Y PODER EN LO FUTURO, VER QUE LA COMISIÓN DE TRASPARENCIA TENGA LA INFORMACIÓN COMPLETA DE ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, BUENO, EL GOBIERNO NO PRESUME LOS AHORROS, NOS INFORMA LOS PROGRAMAS Y LOS RESULTADOS DEL POFIF. TAMBIÉN ME EXTRAÑA QUE EXIGEN Y PREDICAN, Y LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, QUE SON LOS MAESTROS DEL CINISMO, SON LOS MAESTROS DE LA MENTIRA, QUÉ LAMENTABLEMENTE, LO HACEN A CADA RATO EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA. UN BRÓKER, BUENO, ES ALGO PARECIDO QUE CUANDO USTED CONTRATA ALGÚN SERVICIO DE UNA AGENCIA PARA COMPRARSE UN COCHE, PARA ALGO MÁS COMÚN, CUANDO VAS A COMPRAR UN CARRO, QUE TE ASESORAS EN UNA DE LAS PERSONAS. ESTE BRÓKER DE CATEGORÍA Y DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, VINO A REESTRUCTURAR O APOYAR ESTA REESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL 0.33%, QUE SE VA A PAGAR EN EL TRANSCURSO DEL PLAZO QUE SE HAYA HECHO, DE LOS AÑOS, QUE ES SOBRE LOS 33 MIL 649 MILLONES DE PESOS, QUE SE PONE Y SE REACTIVA Y NO SE QUEDA EN FORMA PASIVA, COMO A USTEDES LES HUBIERA GUSTADO, SIN HACER OBRA SOCIAL EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN SEGUIR ACTUANDO EN SUS

DEMÁS PROGRAMAS QUE PONEN A LA VANGUARDIA Y EN PUNTO DE LANZA EN EL PAÍS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO LES PREGUNTO, PORQUE PONEN COMO SI FUERA LO MÁXIMO; ESCUCHABA EN TU PUNTO DONDE PRESENTASTE LA INICIATIVA Y DONDE ESTÁ EL OTRO PUNTO DE ACUERDO, PONEN COMO SI FUERA LO MÁXIMO, LO MÁS GRANDE DEL UNIVERSO ESTA REESTRUCTURA QUE SE HIZO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; DECÍAN MIL 400 MILLONES EN EL BRÓKER QUE IBAN A UTILIZARSE Y QUE ERA CASI EL 5%, Y ERA PARA NADA. YO LES PREGUNTO SI A USTEDES YA LES INFORMARON TAMBIÉN QUÉ VAN A HACER CON LOS 470 MILLONES QUE TIENE EL MUNICIPIO DE MONTERREY YA PRESUPUESTADOS, PARA PAGO DE DEUDA, SI YA LA REESTRUCTURARON, Y NO ES A 20 AÑOS, ES A 19, PORQUE EL PRIMER AÑO NO VA A PAGAR NADA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ¿A CAMBIO DE QUÉ?, ¿POR QUÉ?, Y QUE DE TRES BANCOS USTEDES SÍ LO SABEN, ¿Y POR QUÉ NO LO DICEN?, POR ESO LES DIGO QUE SON LOS MAESTROS DEL ENGAÑO, DE TRES O CUATRO BANCOS QUE TENÍA EL MUNICIPIO SU DEUDA, SOLAMENTE SE FUERON A UNO, QUE ES EL BANCO QUE TIENE AHORA DE NOMBRE LA LIGA DE FUTBOL DE MÉXICO, Y ELLOS PUSIERON LAS CONDICIONES, NO DEJARON QUE ENTRARA BRÓKER, ¿A CAMBIO DE QUÉ?, SI EN EL 2015 VA A PATROCINAR LAS CAMPAÑAS DE SU PARTIDO ¿O A CAMBIO DE QUÉ SE ESTÁ ESPECULANDO EN ESTA CORTINA DE HUMO?, Y LO QUE SIEMPRE LES APLAUDO ES

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ: “NO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE ME DISCULPE EL COMPAÑERO. Y SIEMPRE LES RECONOZCO ESTAS GRANDES ACTUACIONES, SI LAS TOMARON EN HOLLYWOOD O CON LA NENA DELGADO, NO SÉ, PERO SON UNOS MAESTROS DEL CINISMO Y DE LA MENTIRA PARA VENDER SUS FARSAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRESENTAN LA INICIATIVA, PRESENTAN LOS PUNTOS DE ACUERDO, CONFORME VIENEN LAS NOTAS DEL PERIÓDICO, PUES NO SE LES ENTIENDE REALMENTE QUÉ VIENEN HACIENDO O QUÉ QUIERAN HACER LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER, SE ME HACE QUE NO QUEDÓ CLARO, Y POR SUPUESTO QUE NO SE PUEDE COMPARAR EL TRÁMITE CON UNA VENTA DE CARROS QUE HACES EN UNA AGENCIA AUTOMOTRIZ, DIGO, YO CREO QUE QUIZÁS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PUES EQUIVOCAMOS NUESTRA PROFESIÓN Y PUES DEBIMOS HABERNOS DEDICADO A HACER BRÓKERES, Y NOS IRÍA MUY BIEN, DIGO, PUES NOS HUBIÉRAMOS GANADO UNA

BUENA COMISIÓN DE 111 MILLONES DE PESOS, ¿CUÁNTAS CASAS TECNOLÓGICAS SON?, ÉCHALE, UNAS CUATRO, MULTIPLÍCALE, ENTONCES, PUES QUÉ PADRE, Y QUÉ BONITA COMISIÓN SE LLEVÓ ESTE BRÓKER. A VER, ESTAMOS HABLANDO DE UNA COMISIÓN DE 111 MILLONES DE PESOS, LA COMISIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO EL BRÓKER, DIPUTADO, 111 MILLONES DE PESOS, EL SUELDO DE UNA POLICÍA, DE UNA PERSONA POLICÍA DE FUERZA CIVIL, ES DE 14 MIL 500 PESOS, ENTONCES, ESTO NOS... HACIENDO LA CUENTA, SALE ES EL SUELDO ANUAL, 111 MILLONES DE PESOS, ES EL SUELDO ANUAL DE 640 POLICÍAS DE FUERZA CIVIL. ENTONCES, ¿POR QUÉ HACER ESTE GASTO EN UN BRÓKER TAN CARO?, O QUÉ, ¿NUESTRO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO NO TIENE LA CAPACIDAD PARA HACER UNA NEGOCIACIÓN DE ESTE TIPO?, YA SE LE PAGA DE POR SÍ UN BUEN SUELDO, Y NO TIENE LA CAPACIDAD ÉL PARA RENEGOCIAR LA DEUDA DIRECTAMENTE; ESTE DINERO, ESTOS 111 MILLONES DE PESOS, SALEN DEL BOLSILLO DEL ERARIO PÚBLICO, NO SALEN DEL BOLSILLO DE UNA PERSONA, SALE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES, CÓMO NOS ATREVEMOS A HACER ESTE TIPO DE GASTOS, Y A NO QUERER TRANSPARENTARLO, LO QUE QUEREMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES QUE NOS DEN INFORMACIÓN, POR QUÉ NO QUIEREN QUE NOS DEN INFORMACIÓN, 111 MILLONES DE PESOS, EQUIVALDRÍA, SI EL SUELDO DEL TESORERO ESTATAL ES DE 130 MIL 477 PESOS, PUES EQUIVALDRÍA AL SUELDO DEL TESORERO POR DOCE SEXENIOS. ENTONCES, PUES NO LOS

VA A VIVIR EL TESORERO ¿VERDAD?, PERO LE ALCANZARÍAMOS A PAGAR TODOS LOS TESOREROS POR LOS SIGUIENTES DOCE SEXENIOS, DIGO QUÉ PADRE ¿NO?, CON ESO PUES YA HUBIÉRAMOS PAGADO LOS PRÓXIMOS TESOREROS Y YA NOS QUITAMOS UN SUELDO MÁS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PERO NO. ENTONCES, ¿CUÁL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS?, NO LE VEO YO PIES Y CABEZA, SUENA CONTRADICTORIO. ENTONCES, PUES POR MÁS QUE QUIERAN TAPAR EL SOL CON UN DEDO, PUES QUEREMOS QUE ESTO LO CONOZCA EL CIUDADANO Y QUE SE EXPRESE, Y A LA MEJOR TODOS VAN A QUERER SER BRÓKERES, ÉSE ES EL PROBLEMA ¿NO?, VAMOS A TENER UNA SOBREDEMANDA DE BRÓKERES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER, CREO QUE NO ESTÁ ENTENDIDO. NO SE TRATA DE PONER EN TELA DE JUICIO, INCLUSIVE LAS PROPUESTAS DE LOS COMPAÑEROS. HOY SÍ NOS PREOCUPAMOS DE QUE EXISTA FUERZA CIVIL, CUANDO EN MUCHAS OTRAS OCASIONES SE HAN NEGADO, SE LES HA DICHO DE MANERA MUY PEYORATIVA, HASTA INSULTOS, QUE NO JALAN, QUE NO... ENTONCES, LO QUE NO SE RECONOCE EN UN TIEMPO, HOY SE DICE, QUE LO QUE SE PUDIERA HABER HECHO, ¿NO? SI HABLAMOS EN CONTRA EN ESTE PUNTO, ES SOBRE LA PARTE DEL POSICIONAMIENTO, HAY RAZÓN EN DARLE VIABILIDAD A LAS FINANZAS DE NUEVO LEÓN, HAY MUCHA RAZÓN,

TODOS TENEMOS QUE APORTAR PARA TRATAR DE DESEMPROBLEMAR LAS FINANZAS DE NUEVO LEÓN. HABLAMOS DE QUE SI EL TESORERO DEBA ENCABEZAR ESTAS NEGOCIACIONES, Y EL QUE LE ENTIENDE UN POQUITO A LA PARTE DE LA BANCA COMERCIAL, SABE QUE ÉSTAS EXIGENCIAS LAS MARCAN PRECISAMENTE LOS QUE TIENEN LOS CAPITALES, VIVIMOS EN UN SISTEMA DE LIBRE MERCADO, NO VIVIMOS EN UN SISTEMA CERRADO, QUE A VECES AÑORAMOS. PERO A VER, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MI PARTIDO ESTÁ DE ACUERDO, OKEY, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VER, QUE HAYA TRANSPARENCIA, QUE NOS INFORMEN Y LOS VOY A INVITAR A QUE SÍ VAYAMOS, VAMOS A VER QUÉ TANTAS GANAS TENEMOS DE QUE EN REALIDAD TENGAMOS LAS CIFRAS CLARAS, YO, EN MI ANTERIOR PARTICIPACIÓN EXPUSE, QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA NOS HEMOS REUNIDO CON LA GENTE DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, Y NOS HEMOS REUNIDO CON CUANTA ENTIDAD HEMOS QUERIDO; EL TESORERO HA ESTADO CON NOSOTROS Y HEMOS ESTADO CON ÉL, HEMOS ESTADO CON SECRETARIOS, CON DIRECTORES DE ORGANISMOS PÚBLICOS, Y A VER, VAMOS A COMPARAR UN TEMA. ¿POR QUÉ EL TESORERO DE MONTERREY NO QUISO VENIR?, A VER, A VER, ¿DÓNDE ESTÁ EL LENGUAJE DOBLE QUE AQUÍ SE EXPRESA?, ¿POR QUÉ NO QUISO VENIR?, SÍ ADEMÁS SE COMPROMETIÓ, PORQUE NOS OFRECIERON ASESORÍA FINANCIERA, NOS OFRECIERON Y LUEGO NO VINO. A VER, VAMOS A PONER ESTE TEMA AQUÍ; YO LES ASEGURO QUE BIEN PLANTEADO EL POSICIONAMIENTO, SIN ESOS TINTES DESGASTANTES, YO

INSISTO, PARECE QUE QUISIERAN VER A NUEVO LEÓN INACTIVO, A VERLO CON UNA CAMISA DE FUERZA, PORQUE ASÍ NOS IMPORTA PARA AVANZAR POLÍTICAMENTE; NO QUEREMOS VER LOS LOGROS. YO LES PREGUNTO: ¿A POCO HAY OBRA PÚBLICA EN MONTERREY?, Díganme, ¿SI HAY OBRA PÚBLICA EN MONTERREY Y DÓNDE ESTÁ?; YA VA A CUMPLIR UN AÑO LA ADMINISTRACIÓN, ES CERO OBRA PÚBLICA, CERO ORDEN EN SU POLICÍA, ¿QUÉ PASARÍA SI REALMENTE POR UNA DISPOSICIÓN NACIONAL SE FUERA LA MARINA?, HOY QUE A NUESTROS MARINOS, QUE NOS CUESTAN TANTO EDUCARLOS EN COLEGIOS DE PRIMER MUNDO, LOS TRAEMOS DE INSPECTORES DE COMERCIO. FÍJENSE, DÓNDE ESTÁ LA PARTE MEDIÁTICA Y LA PARTE DE QUERER QUEDAR BIEN, CUANDO REALMENTE NO SE HA CONSTRUIDO NADA; LA CIUDAD DE MONTERREY, LUCE SUCIA, DESORGANIZADA, SIN CABEZA, LA SEÑORA ANDA DE VIAJE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. - NO FUE ACEPTADA –

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “YO QUIERO TERMINAR MI INTERVENCIÓN. PROMOVRIENDO OTRO TIPO DE COSAS. ENTONCES, CREO QUE NO LE QUEREMOS ENTENDER, O QUEREMOS HACER VER LO CONTRARIO. REITERO, HOY SÍ

SE RECONOCE, AY; QUE LOS JÓVENES DE FUERZA CIVIL NO PREOCUPAN MUCHO, PERO CUÁNTAS VECES LE HAN QUERIDO METER UNA ATADURA AL CRECIMIENTO DE FUERZA CIVIL, CUÁNTAS VECES HAN DICHO QUE NO SIRVE...

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESÓ: “TEMA, TEMA...

C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS: “COMPAÑERO DIPUTADO, YO ME METO DONDE QUIERO, YO RESPETO EL USO DE LA PALABRA SUYO Y LE PIDO POR FAVOR RESPETE EL USO DE LA PALABRA DE SU SERVIDOR. YO RESPETO A MIS COMPAÑEROS...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES SOLICITO NO HAGAN DIÁLOGOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ DICIENDO: “SÍ COMPAÑERO, YA VOY A TERMINAR. PERO DÍGALE A SU COMPAÑERO QUE POR FAVOR SE ENSEÑE A SER RESPETUOSO, SI NO YO LE ENSEÑO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES ASÍ LAS COSAS, NUEVO LEÓN NO REQUIERE ESTE TIPO DE COSAS, NUEVO LEÓN REQUIERE CONSTRUIR, Y VAMOS A APOYAR AHORITA ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON ELLO LES QUIERO DAR UNA MUESTRA DE QUE SE SABE CONSTRUIR, Y VAMOS A VER QUÉ TANTAS GANAS TIENEN DE QUE SE MIDA CON LA MISMA VARA.

ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y COMPAÑERO, YO LE SOLICITO RESPETO, CUANDO YO LO SOY CON USTED”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS NO HAGAN DIÁLOGO ENTRE USTEDES POR FAVOR PARA LLEVAR ESTA SESIÓN EN ORDEN”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO CÉSAR SERNA. PUES BUENO, TAL PARECE QUE A NUESTROS COMPAÑEROS DEL PRI SE LES OLVIDA QUIEN ES EL QUE UTILIZA LOS MEDIOS PARA HABLAR CON FALSEDAD, QUIEN HACE UNA AGENDA MEDIÁTICA DANDO EL MISMO DISCURSO QUE UTILIZAN ELLOS. EL 22 DE ENERO UN SERVIDOR DECLARÓ ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IBA A CONTRATAR A UN BRÓKER LLAMADO PROTEGO PARA LA

REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA. *“EL DIPUTADO LOCAL DEL PAN, MARIO CANTÚ, COMENTÓ: TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE ES PROTEGO QUIEN SE ESTÁ ENCARGANDO DE REESTRUCTURAR EL PLAN DE AUSTERIDAD, ASÍ COMO DE ANALIZAR LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO...”*. -PARA LO CUAL CON FALSEDADES, AHORA LO VEMOS EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA, COMO YA ES COSTUMBRE Y TRADICIÓN- *MEDINA DE LA CRUZ INDICÓ QUE TODA NEGOCIACIÓN DE REESTRUCTURA SE HARÁ CON PERSONAL DE GOBIERNO*”. -YO PREGUNTO, SI PROTEGO ES PARTE DE LA NÓMINA, DE ESTE GOBIERNO ESTATAL- *“ES TOTALMENTE FALSO, FUE SU RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DEL DIPUTADO PANISTA MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ”*. SEGURAMENTE ESE COMENTARIO TIENE TRASFONDO POLÍTICO, PARA DESVIAR LA ATENCIÓN DE LO QUE HA OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LO QUE SE HA DISCUTIDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, SON LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE UTILIZAN LOS DIPUTADOS DEL PRI, QUE SIEMPRE LES HEMOS DICHO QUE VIENEN AQUÍ A DEFENDER A RODRIGO MEDINA Y ELLOS DICEN QUE NO, AQUÍ ESTÁN LAS PRUEBAS DONDE ES EL MISMO DISCURSO, DONDE TIENEN LOS MISMOS ARGUMENTOS Y LA MISMA FALSEDAD, E INSISTO, EL DOBLE DISCURSO AL QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO NOS HA TENIDO ACOSTUMBRADOS. Y SI HABLAMOS DE LAS OBRAS, COMO LO COMENTARON ANTERIORMENTE TAMBIÉN LOS DIPUTADOS DEL PRI, SI HABLAMOS DE OBRAS, PUES HABLEMOS COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO,

DE LOS 640 POLICÍAS QUE SE PUDIESEN PAGAR ANUALMENTE CON ESTOS 111 MILLONES. Y DISCÚLPEME COMPAÑEROS DEL PRI, PERO EN NINGÚN MOMENTO HEMOS ESTADO EN CONTRA DE FUERZA CIVIL, TAN ES ASÍ, QUE LA LEY PARA DICHA INSTITUCIÓN, FUE APROBADA EN UNANIMIDAD EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO. TENEMOS, COMO DICE POR ACÁ OTRO COMPAÑERO, PRESUNCIÓN O INFORMACIÓN; CONSTANTEMENTE LO HEMOS DECLARADO EN LOS MEDIOS, EL POFIF ÚNICAMENTE LO DECLARAN EL GOBERNADOR Y SU TESORERO, ES FECHA EN QUE NO TENEMOS LOS DATOS ESPECÍFICOS Y REALES DE CÓMO ESTÁN MANEJANDO ESE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO FINANCIERO, Y ES MUY BURDA LA COMPARACIÓN DE CONTRATAR UN BRÓKER PARA OBTENER UN PATRIMONIO, COMO LO DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, UN PATRIMONIO COMO ES UN AUTOMÓVIL, COMO ES UNA CASA, SI AHÍ NO SE CONTRATA UN BRÓKER, AHÍ TE HACEN UNA APERTURA DE CRÉDITO, Y TAMPOCO TENEMOS INFORMACIÓN DE ESTA REESTRUCTURA, CÓMO SE HIZO, SI HUBO UNA APERTURA DE CRÉDITO O NO. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS CANTIDADES ENTRE MONTERREY Y GOBIERNO DEL ESTADO NO SON COMPARABLES, SIN EMBARGO SÍ TENEMOS UNA RECIENTE CONTRATACIÓN POR UN CRÉDITO DE 2 MIL 400 MILLONES MUY SIMILAR A LOS MIL 400 MILLONES REESTRUCTURADOS POR MONTERREY, Y LAS CONDICIONES TOTALMENTE DIFERENTES; MIENTRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRATÓ 2 MIL 400 MILLONES AL TIIE +5, LA REESTRUCTURACIÓN DE MONTERREY POR MIL 400 SE DA TIIE +1.6. SE

COMIENZAN A DERRUMBAR LOS MITOS DICHO POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS ESTATALES, QUE CADA VEZ LE BAJAN LA CALIFICACIÓN AL ESTADO, MENCIONAN QUE NO AFECTA, SIN EMBARGO, CLARO QUE HAY UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE LA MALA CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL ESTADO, CON LAS TASAS QUE LE DAN DE RESTRUCTURACIÓN; MONTERREY ACTUALMENTE TIENE UNA CALIFICACIÓN DE “A POSITIVO”, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UNA CALIFICACIÓN “TRIPLE B POSITIVO”. EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SE CONGRATULEN COMPAÑEROS PRIISTAS DICHIENDO QUE NO CONTRATÓ PERÍODO DE GRACIA, SI NO LO HIZO, FUE PORQUE ESTA MISMA SOBERANÍA SE LO PROHIBIÓ EXPRESAMENTE EN EL DECRETO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA, NO ES PORQUE NO HAYA QUERIDO, Y ESO ESPERANDO QUE NO NOS VEAN LA CARA, CUANDO NOS MUESTREN INFORMACIÓN DETALLADA O VAYAN A SALIR CON UN PAGO ÍNFIMO DE CAPITAL, SÓLO SIMULANDO QUE NO ES PERÍODO DE GRACIA. EN CUANTO SI EL TESORERO ASISTIÓ O NO ASISTIÓ A LA COMPARECENCIA, LOS COMPAÑEROS TUVIERON UNA RESPUESTA PUNTUAL A TODOS SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, EN DOS DÍAS DESDE QUE SE SOLICITARON, OJALA ASÍ HUBIÉRAMOS TENIDO ESA DISPOSICIÓN DEL GOBERNADOR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ CONTINUO EXPRESANDO:
“Y DE SU GABINETE, EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA HA APROBADO
NUMEROSOS EXHORTOS AL GOBERNADOR Y A SUS FUNCIONARIOS PARA
QUE COMPAREZCAN OFICIALMENTE ANTE EL CONGRESO Y HAN HECHO
OÍDOS SORDOS A DICHAS PETICIONES OFICIALES. LA PETICIÓN AL
TESORERO DE MONTERREY, NO SALIÓ DE ESTA SOBERANÍA, FUE A
TÍTULO PERSONAL DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, Y AÚN ASÍ OBTUVIERON
RESPUESTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C.
DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, EXPRESÓ: “EN NINGÚN
MOMENTO LE HICIERON ALUSIONES”

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESO: “SÍ CLARO, ME
MENCIONÓ EL DIPUTADO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA
AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI
GRACIAS. EN EL MOMENTO EN QUE ME ALUDIÓ EL ORADOR QUE ME
ANTECEDIÓ, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE

MENCIONABA EL TEMA DE LA FUERZA CIVIL, ENTONCES, SÍ, POR SUPUESTO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, APOYÓ EL PROYECTO DEL GOBERNADOR Y SE PUSO LA CONFIANZA EN ESE PROYECTO Y SE AUTORIZÓ LA FUERZA CIVIL, LO QUE SE DIJO ANTERIORMENTE ES MENTIRA DE QUE NO HEMOS APOYADO A LA FUERZA CIVIL, SÍ SE APOYO Y FUE DE MANERA UNÁNIME. Y AHORITA VEO CON GRAN DECEPCIÓN, QUE EL GOBERNADOR HABÍA DICHO QUE NO, NO VA A HABER NINGÚN BRÓKER EN LA NEGOCIACIÓN DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA, ¿A QUIÉN LE CREO?, AL GOBERNADOR O A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN DICRIENDO QUE NO, ES QUE ES IMPORTANTE QUE HAYA UN BRÓKER PORQUE TAMBIÉN CUANDO VAS TU AL BANCO, ENTONCES TIENES QUE... HAY UN BRÓKER, PARA QUE TE RENEGOCIEN AHÍ O QUE HAGAS LA ESCRITURACIÓN DE TU CASA O SAQUES UN CRÉDITO. ENTONCES, QUÉ LÁSTIMA, Y QUEDA TOTALMENTE EVIDENCIADO, PUES QUE EL GOBERNADOR UNA VEZ MÁS NO CUMPLIÓ SU PALABRA, EL GOBERNADOR DIJO MENTIRAS, AHÍ ESTÁ LA DECLARACIÓN PÚBLICA, YO NO LO DIGO, ÉL LO DIJO, ÉL LO DIJO Y DECLARÓ PÚBLICAMENTE, ANTE LA DECLARACIÓN QUE HABÍA HECHO EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUE NO IBA A HABER NINGÚN INTERMEDIARIO EN LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA, QUE NO IBA A HABER NINGÚN BRÓKER, Y QUE ESO ERA UN ASUNTO POLÍTICO. SEÑORES, A LAS PRUEBAS ME REMITO, AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, SÍ HUBO BRÓKER Y UN BRÓKER CARÍSIMO. ES CUANTO DIPUTADO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS TURNOS EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: ***“PUNTO DE ACUERDO.- ÚNICO.- “QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO, ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA EMPRESA EVERCORE PROTEGO, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESPECTO AL APOYO BRINDADO EN LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DE \$33 MIL 649 MILLONES DE PESOS, SERVICIOS POR LOS QUE SEGÚN SE SEÑALA FUERON PAGADOS 111 MILLONES DE PESOS”.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI Y NUEVA ALIANZA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT Y PRD).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO. MONTERREY ES UN MUNICIPIO SIN RUMBO, SIN UNA PLANEACIÓN Y CARENTE DE ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS REGIONTANOS, ESTÁ LLENO DE BACHES Y NO SÓLO EN LA CALLE SINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. LA ÚNICA PLANEACIÓN QUE EXISTE POR PARTE DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, ES POLÍTICA Y PARTIDISTA, DE INTERESES PROPIOS. LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ PARALIZADA Y SIN AVANCES POR FALTA DE CAPACIDAD DE SU PRESIDENTA, QUE NO ES VISIONARIA Y ES CARENTE DE ESTRATEGIA QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO DE MONTERREY. MONTERREY, AL INICIO DE CLASES SE SACA UN DIEZ, PERO UN DIEZ DE DEFICIENCIAS CON:

- 1.- CERO INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA.

- 2.- LUMINARIAS SIN FUNCIONAR.
- 3.- POLICÍA MUNICIPAL INCOMPLETA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿NOS COPIARON CON LAS GRÁFICAS?”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN EXPRESÓ: “PARQUES ABANDONADOS; ES QUE NOS DIERON MUY BUENAS CLASES DE ASESORAMIENTO EN CARTELONES.

- 4.- PARQUES ABANDONADOS
- 5.- NO PAGO DE DEUDA.
- 6.- LICITACIONES A MODO.
- 7.- CORRUPCIÓN Y CONTUBERNIO EN LAS ADQUISICIONES.
- 8.- CELEBRACIÓN DE CARNES ASADAS Y VIAJES CON TINTES POLÍTICOS.
- 9.- ADEUDO DE AGUA, LUZ Y SERVICIOS MÉDICOS Y
- 10.- INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE AUSTERIDAD.

AL MUNICIPIO DE MONTERREY NO LE IMPORTA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS, PERO SÍ GASTAR EN NÓMINA E IMAGEN, PORQUE DE OCTUBRE DE 2012 A JUNIO DE 2013, Y ASÍ LO MUESTRA LA PROPIA PÁGINA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE HAN CONCLUIDO APENAS 2 OBRAS PÚBLICAS, CON UN PRESUPUESTO DE \$4 MILLONES 187 MIL DE PESOS, Y NINGUNA DE ELLAS DE BENEFICIO SOCIAL DIRECTO PARA PARQUES, PAVIMENTACIÓN, ILUMINACIÓN O VIALIDADES, PERO SÍ HA

PODIDO GASTAR \$35 MILLONES DE PESOS EN SU IMAGEN, QUE SÓLO MUEVE OTRA VEZ CON TINTES PARTIDISTAS, Y PARA ESO SÍ EXISTE PRESUPUESTO, O PARA PAGAR 756 MILLONES DE PESOS EN NÓMINA, PORQUE MENSUALMENTE EN PROMEDIO GASTA CASI 100 MILLONES DE PESOS; NI UN PESO A OBRA PÚBLICA, NI UN PESO AL PAGO DE DEUDA, NI UN PESO A PAVIMENTACIÓN. LOS RECURSOS PÚBLICOS MARGARITA ARELLANES SÓLO SE LOS ESTÁ GASTANDO EN IMAGEN Y NÓMINA DE SUS ASESORES Y SU GRUPO POLÍTICO. PROMETIÓ UN PLAN DE AUSTERIDAD QUE NO HA HECHO, MÁS QUE PURAS PROMESAS INCUMPLIDAS. LOS NÚMEROS SON FRÍOS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO ESTÁ PUBLICADO CLARAMENTE QUE APENAS SE HAN CONCLUIDO DOS OBRAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PANISTA, QUE RECALCAMOS, NO SON DE DISFRUTE DIRECTO PARA LA POBLACIÓN, ÉSE NÚMERO ES MUY INFERIOR COMPARADO CON LOS VIAJES QUE LA ALCALDESA HA HECHO, QUE SON 16 CONTABILIZADOS, LOS 7 REALIZADOS CON FINES PARTIDISTAS A LOS CUALES VIAJO EN AVIÓN PRIVADO. LA GENTE DE MONTERREY, ESPERA CALLES SIN BACHES, QUIERE LUMINARIAS QUE PRENDAN, DEMANDAN MAYORES CAMIONES DE BASURA, QUIEREN PARQUES LIMPIOS, NO QUIEREN MÁS NÓMINA EN EL MUNICIPIO, NO QUIEREN MÁS VIAJES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO QUIEREN MÁS GASTOS EN IMAGEN DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, PORQUE ESO A ELLOS NO LES BENEFICIA EN NADA. LE EXIGIMOS A LA ALCALDESA DE MONTERREY QUE SEA “REGIA PARA CUMPLIR”, QUE SEA DE HECHOS, NO DE PALABRAS. Y EN

LOS TEMAS QUE EN LA ANTERIOR PARTICIPACIÓN LE DIGO A MIS COMPAÑEROS, PUES BUENO, YO SÍ HE USADO UN NEGOCIADOR EN UN CRÉDITO DE BANCO, PORQUE NO SOY COMO USTEDES, NO TENGO LA FORTUNA DE HABER COMPRADO DE CONTADO CARROS, O CASAS O CAMIONETOTAS. ENTONCES, Y BUENO LES APLAUDO QUE PONGAN LO DE FUERZA CIVIL SEISCIENTOS SETENTA POLICÍAS PORQUE NO PODÍAN PONER DE LA POLICÍA REGIA, PORQUE NO LOS JUNTAN, NO LOS TIENEN LOS SEISCIENTOS SETENTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO CÉSAR SERNA. SE PONE A DISCUSIÓN EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CÉSAR SERNA, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA ¿EN CONTRA?, ¿A FAVOR?”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NO HAY QUIEN QUIERA HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR, ES SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS: **EL SUSCRITO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**,

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA APREMIANTE SITUACIÓN FINANCIERA QUE PADECEN EN LA ACTUALIDAD LOS MUNICIPIOS RURALES DE NUEVO LEÓN, SE AGRAVA CUANDO SUS ALCALDES, EN COMPLICIDAD CON FUNCIONARIOS CORRUPTOS, INTENTAN O CONSUMAN SAQUEOS AL ERARIO, DEJANDO UNA ESTELA DE DESFALCOS QUE MUCHAS DE LAS VECES SON ESCONDIDOS O ENCUBIERTOS POR LOS EDILES ENTRANTES, EN ESPECIAL CUANDO PERTENECEN AL MISMO PARTIDO. EL CASO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN ES MUY PARECIDO A LA SITUACIÓN QUE COMENTO, CON LA DIFERENCIA DE QUE EL EX ALCALDE QUE RECIÉN TERMINÓ Y EL ACTUAL EN FUNCIONES, PERTENECEN A DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, LUEGO DE QUE LA CIUDADANÍA ASÍ LO DECIDIERA EN LA PASADA CONTIENDA ELECTORAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, ERASMO VILLARREAL HERNÁNDEZ, HA HECHO PÚBLICA LA PRECARIA Y GRAVE REALIDAD FINANCIERA QUE VIVE EL MUNICIPIO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, Y NO CONFORME CON DICHA EMERGENCIA ECONÓMICA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ACABA DE DESCUBRIR UN DESVÍO DE RECURSOS

PERPETRADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EX ALCALDE GERARDO GUERRERO GUTIÉRREZ, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2011, POR UN MONTO CERCANO A LOS \$8 MILLONES DE PESOS. EL EX ALCALDE GERARDO GUERRERO, AUTORIZÓ PAGAR CHEQUES A FAVOR DE SU ESPOSA ALEXIS DUBIA PUENTE Y A PROVEEDORES DE ELLA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL 2012. LAS PÓLIZAS DE LOS CHEQUES DEMUESTRAN QUE EL DINERO SE USÓ PARA PAGAR PUBLICIDAD DE CAMPAÑA. ASÍ MISMO, SE AUTORIZARON CHEQUES POR 554 MIL 415 PESOS POR CONCEPTO DE “COMPRA DE ABARROTES”, EN LA TIENDA DE LA SEÑORA SANDRA HORTENSIA GUERRERO, HERMANA DEL EX ALCALDE Y CUÑADA DE ELLA. POR OTRA PARTE, LA INVESTIGACIÓN MUNICIPAL ENCONTRÓ LA EMISIÓN DE PAGOS DE AL MENOS 640 MIL PESOS A FAVOR DE LA GASOLINERA “ESTACIÓN GUERRERO”, MISMA QUE FUE FUNDADA POR GUSTAVO ADOLFO GUERRERO, TAMBIÉN HERMANO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LO ANTERIOR COMPROBADO MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA 14/8/79, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y ADEMÁS, ACEPTADO YA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL PROPIO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO QUE ES DE SU PROPIEDAD DICHA GASOLINERA. POR SI ESTOS FLAMANTES E INDIGNANTES ROBOS NO FUERAN SUFICIENTES, SE HA REPORTADO QUE EL MISMO EX ALCALDE RECIBIÓ EN “DONACIÓN” UN TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, O SEA ES DECIR, DEL PUEBLO POR 2,500 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL

GERARDO GUERRERO, EX ALCALDE CONSTRUYÓ SU CASA EN EL AÑO DE 2003. LA PROPIEDAD QUE FUE ESCRITURADA A TRAVÉS DE FOMERREY, SE CONVIERTE PUES EN UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, PUESTO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE QUE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN SER VENDIDOS Y NO “DONADOS”, PARA CONSTRUIR PATRIMONIO FAMILIAR A BENEFICIARIOS QUE AL MOMENTO DE LA VENTA NO TENGAN ALGUNA OTRA PROPIEDAD. ESTA “DONACIÓN” FUE CONCRETADA EL 25 DE MARZO DE 2003, ES DECIR EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2000-2003. LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR CASI 8 MILLONES DE PESOS, REPRESENTAN POCO MÁS DE UN 25% DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL MUNICIPIO, Y FUERON ENCONTRADAS EN UNA AUDITORÍA SELECTIVA Y AL AZAR POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ORGANISMO QUE GIRÓ UN PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES, QUE HA SIDO ACATADO Y DERIVÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD 1/2013 EN CONTRA DEL EX ALCALDE, POR PARTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. ESTOS LATROCINIOS DESCARADOS E INTOLERABLES, DEBEN SER DENUNCIADOS TAL COMO LO HA HECHO YA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y EN PLENO USO DE NUESTRAS PRERROGATIVAS LEGALES, DEBEMOS DE PONER ESPECIAL CUIDADO EN QUE SE LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y SE CASTIGUE A LOS CULPABLES. ESTAMOS HARTOS DE SIMULACIONES Y EN ESTE CONGRESO, DE VER COMO

MUCHAS VECES LOS DIPUTADOS O SE ENCUBREN LAS FECHORÍAS DE LOS ALCALDES DE EXTRACCIÓN DE SU PARTIDO; PARA EVITAR SEAN PERSEGUIDOS Y CASTIGADOS CONFORME A LA LEY. COMPAÑEROS, BASTA DE SOLAPAR Y DEFENDER LO INDEFENDIBLE. LOS CIUDADANOS DE VILLALDAMA RECLAMAN QUE SE HAGA JUSTICIA Y QUE SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A QUIENES HAYAN INCURRIDO EN CORRUPCIÓN Y ROBO DEL DINERO PÚBLICO DE AQUEL MUNICIPIO. SI ÉSTA SITUACIÓN HA SALIDO A LA LUZ EN UNA AUDITORÍA SELECTIVA Y AL AZAR, ENTONCES TENEMOS LAS BASES PRESUNTIVAS PARA SUPONER QUE PODRÍAMOS ENCONTRAR AÚN MÁS DESVÍOS Y ROBOS SI LA MISMA SE HICIERA DE MANERA TOTAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE UNA AUDITORÍA AL CIEN POR CIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EX ALCALDE GERARDO GUERRERO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2009-2012. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE AGOSTO DE 2013 DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO POR LO QUE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE LO

PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE TAMBIÉN SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A TOMAR EL TURNO EN CONTRA, Y TAMBIÉN PORQUE DE ALGÚN MODO EL PROCESO LEGISLATIVO QUE ESTAMOS SIGUIENDO AQUÍ, ES REPETIR ACTOS QUE YA HA HECHO ESTE CONGRESO. LAS CUENTAS PÚBLICAS Y COMO BIEN SEÑALA EL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE PUNTO, LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTÁN PRESENTADAS DEBIDAMENTE EN ESTE CONGRESO. EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO TIENE QUE EMITIR EN TODO CASO EL EXHORTO; DEBE SER, SI DEBAN REVISAR CON UNA LUPA MAYOR, BUENO SON LOS TÉRMINOS. ME ENCUENTRO UNA INCONSISTENCIA AQUÍ, DICEN QUE LE DONARON UN INMUEBLE EN EL AÑO 2003 Y LA PERSONA ÉSTA QUE SE ALUDE FUE ALCALDE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ES DECIR, ¿CUÁNTOS ACTOS TENEMOS QUE REVISAR JURÍDICAMENTE?, CREO QUE LA INTENCIÓN ES SANA Y ES BUENA DE PONER ORDEN EN LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN, QUE LOS DESÓRDENES ESTÁN A TODO LO QUE DAN. Y NO SOLAMENTE ES CULPA DE QUIEN ENTREGA, SINO DE QUIEN RECIBE, YO ME ACABO DE ENCONTRAR UN CASO DONDE EL ALCALDE DE MIER Y NORIEGA DICE: “*QUE ÉL NO RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA*”, ENTONCES, INDISTINTAMENTE DE QUÉ PARTIDO SEAN, TIENEN QUE

ESTAR ENTERADOS QUÉ PASA EN SUS ADMINISTRACIONES, PARA QUE LUEGO NO SUENE A ACTOS DE VENGANZA, PORQUE PUES AHORITA SON ALCALDES Y MAÑANA SON EX ALCALDES Y NO SABEMOS QUÉ PARTIDOS POLÍTICOS GANEN DESPUÉS. ENTONCES, ÉSTE DESORDEN QUE SE DA, ES PORQUE HAY UN AFÁN, YA GANÉ LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AHORA SÍ. HEMOS VISTO LAS PENURIAS QUE ESTÁN PASANDO SOBRE TODO DEL NORTE DEL ESTADO, UN LAMPAZOS, UN VILLALDAMA, Y LUEGO CON TRISTEZA NOS DAMOS CUENTA QUE EL ALCALDE DE LAMPAZOS SE LA PASÓ OCHO DÍAS BORRACHO ALLÁ EN ZARAGOZA Y TENÍA MUCHAS PENURIAS ECONÓMICAS. YO EN LO PERSONAL HE IDO A BUSCAR APOYOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NO ES MI DISTRITO, PERO ME PREOCUPA LO QUE PASA EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN, Y HE PROMOVIDO QUE ASOCIACIONES CIVILES VAYAN A BUSCAR CÓMO FONDEAR RECURSOS FEDERALES A ESE MUNICIPIO. YO SOLAMENTE VOY EN ESTE PUNTO EN CONTRA, PORQUE EL QUE NOSOTROS ESTEMOS REPITIENDO PROCESOS, NO PODEMOS JUZGAR DOS VECES UN ACTO QUE YA LO JUZGÓ LA PROPIA AUTORIDAD. YO ME ENCUENTRO ESTÁ INCONSISTENCIA CUANDO SE HABLA DE QUE SE DONA UN INMUEBLE, YO NI CONOZCO EL INMUEBLE Y ESCASAMENTE CONOZCO AL ALCALDE, SE DONA EL INMUEBLE EL 25 DE MARZO DEL 2003 Y EL SEÑOR ES ALCALDE EL 2009 – 2012, O SEA, BUENO, ENTONCES TENEMOS QUE JUZGAR ACTOS DE FOMERREY, ACTOS DE DONACIONES SI SE PRESUMEN O NO VIOLACIONES, BUENO LA AUDITORÍA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE

ESTÁN DEBIDAMENTE PRESENTADAS AQUÍ DEBERÁ HACER ÉSAS OBSERVACIONES Y EN TODO CASO UNA VEZ QUE CONCLUYAN LOS DICTÁMENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PUDIÉRAMOS SOLICITAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL. PERO ES DECIR, ESTAMOS ANTICIPANDO YA UNA SITUACIÓN, AHORA TAMBIÉN ENTIENDO EL TEMA, NOSOTROS NADIE DE LOS AQUÍ PRESENTES, NI AMIGOS DE LA PRENSA, NI LEGISLADORES, NI PERSONAL DEL CONGRESO VOTAMOS QUIEN FUERA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, SE VINCULA EL NOMBRE DE SU HERMANO ÉSE ES UN TEMA QUE NO NOS COMPETE Y NO QUERAMOS LLEVAR ESTO, AGUA AL MOLINO EN ESA POLITIZACIÓN DE UN PODER TAN IMPORTANTE COMO ES EL PODER JUDICIAL. LOS CIUDADANOS NO TIENE LA CULPA DE TENER HERMANOS, TÍOS, PARIENTES, HIJOS; Y SÍ ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE PONGA UNA LUPA ESPECIAL A LAS CUENTAS DE VILLALDAMA Y DE OTROS, PERO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA EL PROPIO CONGRESO, SI LAS CUENTAS ESTÁN YA PRESENTADAS VEAMOS EN QUE TÉRMINOS ESTÁN, SOLICITEMOS LA INFORMACIÓN Y LUEGO APOYEMOS PROPUESTAS COMO ÉSTAS QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO, PARA QUE HAYA UN ESPECIAL INTERÉS, Y UNA ESPECIAL REVISIÓN, PERO NO PONGAMOS LA ESPECIAL REVISIÓN ANTES, CUANDO LA AUDITORÍA NO NOS HA PRESENTADO LAS CUENTAS PÚBLICAS O AL MENOS NO LAS HA VISTO LA COMISIÓN RESPECTIVA DE HACIENDA; EN ÉSE SENTIDO YO PROPONGO QUE LO HAGAMOS CON ORDEN NADA MAS. NO ESTOY DEFENDIENDO A NADIE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO CONTINUÓ EXPRESANDO: “YA TERMINO DIPUTADO. DIPUTADO PRESIDENTE YA TERMINO. YO NO ESTOY CONTRADIENDO SU BUENA INTENCIÓN, LO QUE SÍ QUIERO ES QUE ESTE CONGRESO LLEVE UN ORDEN Y QUE NOS ENTEREMOS QUÉ ESTÁ PASANDO, SI HAY UN DICTAMEN PREVIO DE LAS CUENTAS Y LUEGO VEAMOS EN QUE CONDICIONES Y SI LOS CIUDADANOS DE VILLALDAMA Y LOS LEGISLADORES QUEREMOS UNA AUDITORÍA ESPECIAL LA APOYAREMOS CON TODO GUSTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CONSIDERO IMPORTANTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO ARGUIJO, EN VIRTUD DE TODAS LAS ANOMALÍAS Y TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTARON EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESPECIFICA DE VILLALDAMA. ENTONCES, MIENTRAS ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO SE PRONUNCIE ANTE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE YA FUERON ENTREGADAS AQUÍ, SE PUEDE HACER OTRA REVISIÓN A

PROFUNDIDAD, DIGO, NOSOTROS COMO CONGRESO DEL ESTADO ÉSTA SOBERANÍA ESTÁ POR ENCIMA Y LE DA ORDENES AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, TRABAJA PARA EL CONGRESO. ENTONCES, YO NO LE VEO NADA DE MALO, AL CONTRARIO, Y SI SE DESEA QUE SEA UNA AUDITORÍA ESPECIAL COMO LO MENCIONABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, PUES BUENO SE LE CAMBIA DE NOMBRE AHORITA, QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÉ ESTÁ PETICIÓN SE LE CAMBIE EL NOMBRE Y QUE SEA “AUDITORÍA ESPECIAL”, PERO QUE SE AUDITE ÉSE PERÍODO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES A TODOS MIS COMPAÑEROS. AQUÍ EL DIPUTADO ARGUIJO ESTÁ ABORDANDO UN TEMA INTERESANTE, EN PRIMER LUGAR, RETRATÓ UNA CIRCUNSTANCIA QUE SE REPITIÓ EN FORMA ABUNDANTE, SOBRETUDO A NOSOTROS NOS CONSTA EN ESTE CAMBIO DE GOBIERNO A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿DE QUÉ FENÓMENO ME ESTOY REFIRIENDO?, EL FENÓMENO EN EL QUE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES DEJAN TIRADO TODOS LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO SE DA UN PROCESO, NO SE DA UN PROCESO ADECUADO DE ENTREGA - RECEPCIÓN. CREO QUE ESTO ES UN TEMA QUE HAY QUE TOMAR MUY, MUY EN SERIO QUE DE SER NECESARIO DEBEMOS DE REVISARLO PARA IMPONER INCLUSO

PENALIZACIONES, PORQUE SE HA DADO CON IMPUNIDAD, CON TOTAL IMPUNIDAD DE QUE NO SE DAN LOS PROCESOS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN Y LOS ALCALDES ENTRANTES NO TIENEN UNA IDEA, NI DE QUÉ TAMAÑO ES LA CUANTÍA DE LAS DEUDAS, NI A QUIÉN CORRESPONDEN LAS DEUDAS QUE EL MUNICIPIO TIENE, NI TAMPOCO POR OTRO LADO SE CONOCE DE QUE TAMAÑO SON LOS MONTOS DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTAN Y HABITUALMENTE LO QUE NOSOTROS ESCUCHAMOS FUE QUE LAS CAJAS DE LOS MUNICIPIOS ESTABAN EN CEROS. Y BUENO CON LOS PENDIENTES DE NAVIDAD QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES TIENEN ENCIMA REALMENTE SE VIERON PUES EN SITUACIONES DE APRIETOS ¿NO?, BUENO PERO ÉSE ES UN TEMA. EL OTRO TEMA ES ESPECÍFICAMENTE EL ASUNTO DE VILLALDAMA Y DE TODO LOS LUGARES DONDE ASÍ SE MENCIONE, DONDE ASÍ SE MANIFIESTE Y DONDE SEA NECESARIO, VAMOS A FAVOR DE QUE SE REVISEN LAS CUENTAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DÓNDE ASÍ SE SOLICITE POR PARTE DE ESTE CONGRESO, ES VIABLE, ES CORRECTO, ES LEGAL Y ESTAMOS CON LAS ATRIBUCIONES PARA PODERLO HACER. VAMOS DE ACUERDO PUES CON ÉSTA PROPUESTA Y LA VAMOS A APOYAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY EN CONTRA DE QUE SOLAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO

VAYA EN PRO DE UN MUNICIPIO YO LE PROPONDRÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO, LAS AUDITORÍAS NO PUEDEN SER ESPECIALES, O SON AUDITORÍAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY, PORQUE NINGUNA PUEDE SER ESPECIAL. AQUÍ YO COINCIDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE MI COMPAÑERO CRITICA, O QUIERE QUE SE REVISE UN MUNICIPIO EN LO PARTICULAR, YO LE PEDIRÍA, O SOLICITARÍA EL QUE PUDIERA AMPLIARSE AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, PORQUE CREO QUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS HAY ALGO QUE REVISAR. ENTONCES, QUE AL AUDITOR CUMPLA SU TRABAJO Y QUE NOS DÉ EL INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS QUE SE HAN ESTABLECIDO SOBRE EL ULTIMO AÑO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL 2011 Ó 2012, O SIMPLEMENTE NADA MAS EL PERÍODO DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR QUE TENGA ¿POR QUÉ?, PORQUE CREO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS DEBERÍAMOS, DEBEMOS DE CONOCER LOS RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. ENTONCES AQUÍ SE HABLA SOLAMENTE DE UN MUNICIPIO. YO POR EJEMPLO VENGO REPRESENTANDO A UN DISTRITO DONDE EXISTEN TRES MUNICIPIOS Y DONDE GOBERNÓ EL PRI, Y DONDE GOBERNÓ EL PAN, ENTONCES ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS SOBRE ESTOS MUNICIPIOS?, A FIN DE QUE PUDIERAN ESTAR ESTABLECIDOS DENTRO DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDEN. ENTONCES, TOMO EL USO DE LA PALABRA PORQUE CREO QUE LAS AUDITORÍAS NO SON ESPECIALES, TODAS LAS AUDITORÍAS DEBEN

MEDIRSE CON LA MISMA VARA Y DEBEN DE HACERSE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA LEY, Y EL AUDITOR TIENE QUE REMITIR LA INFORMACIÓN QUE TENGA DE CADA MUNICIPIO AL CONGRESO, PARA QUE CADA COMISIÓN PUEDA SER REVISADA Y PUEDA SER DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD, O SIMPLEMENTE TENER QUE HACER LA AUDITORÍA AQUÍ LA REVISIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO ARGUIJO, EL QUE PUDIÉRAMOS CAMBIAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN O DE LA PROPUESTA, EN ÁNIMOS DE QUE PUDIERA SER, QUITARLE “LO ESPECIAL”, PORQUE NO PUEDE SER AUDITORÍA ESPECIAL, SOLAMENTE ESO LO TIENE QUE EMITIR UNA AUTORIDAD EN RAZÓN DE UNA DENUNCIA, YA SEA JURÍDICA. AQUÍ ES AMPLIAR A LOS MUNICIPIOS A QUE LAS AUDITORÍAS SEAN A TODOS LOS MUNICIPIOS Y QUE PUEDAN TENER LA INFORMACIÓN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE DE LAS AUDITORÍAS QUE EL AUDITOR HA EJECUTADO, Y QUE SEAN MEDIDAS CON LA MISMA VARA, PORQUE CREO QUE HEMOS EN ESTE AÑO LO QUE NOS HA TOCADO VER ES QUE LAS AUDITORÍAS HAY ALGUNOS MUNICIPIOS QUE ESTABLECEN ALGUNOS CRITERIOS Y OTROS MUNICIPIOS SON MEDIDOS CON CRITERIOS DIFERENTES. SI ASÍ DICE LA LEY, LA RESPETO, PERO CREO QUE EL AUDITOR DEBE DE REMITIR A LA MAYOR BREVEDAD EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS DE LAS ADMINISTRACIONES QUE TERMINARON EN EL 2012. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “TOMO EL TURNO A FAVOR PORQUE PRECISAMENTE DEBEMOS DE DARLE UN CURSO LEGAL Y CREO QUE EL ORDEN PARA APOYAR LA POSTURA DE NUESTRO COMPAÑERO, QUE ES MUY VÁLIDA Y ES JUSTA ES PRECISAMENTE BUSCAR QUE EL LEGISLATIVO ENFOQUE BIEN LOS PROCEDIMIENTOS. Y EN ESE SENTIDO NO PUDIÉRAMOS PLANTEAR AUDITORÍAS ESPECIALES, CLARO SE PONE EN OTROS TÉRMINOS, QUE SE PONGA “ESPECIAL”, MENCIONA QUE “SE HAGA AL CIEN PORCIENTO”, ÉSTE ES VALIDO EL TÉRMINO, COMO TAMBIÉN ES VALIDO LA POSTURA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PORQUE FINALMENTE ESTAMOS TOCANDO UN TEMA MUY SENSIBLE, QUE ES LOS PROCESOS DE ENTREGA - RECEPCIÓN. Y LOS PROCESOS DONDE LA CALIFICACIÓN DE UN ALCALDE SALIENTE PUES DEBE SER CASI A LA PAR CON EL ALCALDE ENTRANTE, NO DECIR BUENO YA ME DESHICE DEL PROBLEMA Y EL OTRO YA RECIBÍ UN PROBLEMA YA SOY AHORA ALCALDE PERO PUES FINALMENTE NO SABE COMO EJERCER UN MANDATO EN UN GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTO NOS LLEVA A TENER SITUACIONES MUY ANÓMALAS Y LUEGO PLANTEAR *“PUES QUE SE EXTIENDA A OTRAS ENTIDADES MUNICIPALES ESPECIALMENTE EN EL ÁREA RURAL”*. YO CREO QUE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DEL NUEVO ALIANZA DE QUE SE AMPLIÉ A LOS DEMÁS MUNICIPIOS PORQUE NO CREAN QUE NADA MAS ÉSTE ESTÁ EMPROBLEMADO TENEMOS CUENTAS DE DEPÓSITO DE FONDOS

FEDERALES, DE FONDOS ESTATALES EMBARGADAS EN VARIOS MUNICIPIOS Y HACEMOS UN PEREGRINAR EN ANDAR PIDIENDO PRESTAMOS PARA LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AHÍ SI PARECEMOS OFICIOSOS, ENTONCES, YO CREO QUE PODEMOS CON LA ASESORÍA AHORITA DE LA OFICIALÍA Y DEL EQUIPO DEL JURÍDICO DEL CONGRESO, ENFOCAR BIEN ESTÉ PUNTO DE ACUERDO, SÍ ESTÁ, SI NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO NOS APOYARÍA Y QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INCLUSIVE LO PODEMOS VOTAR EN UNANIMIDAD, PORQUE PONDRÍA ORDEN EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y TAMBIÉN ABUNDAR QUE ES UN PRINCIPIO DE RACIONALIDAD DE QUE SE TENGA LA ASESORÍA CONTABLE NECESARIA, LOS AYUNTAMIENTOS SALIENTES QUE MARQUEN TIEMPOS, INCLUSIVE VA REQUERIR UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA PODER PONER UN FRENO A ESTE TIPO DE SITUACIONES ANÓMALAS COMO YA SE VIENE DOCUMENTANDO EN MIER Y NORIEGA, SE DOCUMENTÓ EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, DONDE NO SE ENTREGÓ CUENTA PÚBLICA, EN LAMPAZOS DE NARANJO Y EN VILLALDAMA, SOLAMENTE LOS QUE TRAEMOS AHÍ UN REGISTRO DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN NUESTRO ESTADO. ENTONCES, COMPAÑEROS DIPUTADOS YO CREO QUE ES EL MOMENTO DE QUE ESTE PUNTO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO LO ENDERECEMOS, LO PODAMOS PONDERAR Y QUE TENGA UN RESULTADO FEHACIENTE EN BENEFICIO DE LAS HACIENDAS

MUNICIPALES, ESPECIALMENTE DE ESTOS MUNICIPIOS Y DE LOS DEMÁS QUE TIENEN PROBLEMAS FINANCIEROS EN SUS PROCESOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN, O FALTANTES EN SUS CUENTAS PÚBLICAS. ES CUANTO. Y ES UNA PROPUESTA QUE ME GUSTARÍA QUE QUIENES TIENEN MAYOR EXPERIENCIA JURÍDICA PUDIERAN ABUNDARLO Y PUDIÉRAMOS ENRIQUECER ESTÉ PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DEL PRD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO COMO FUE SOLICITADO POR EL PROMOVENTE LE PREGUNTO AL PROMOVENTE ¿SÍ ESTÁ DE ACUERDO EN LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL COMPAÑERO GALINDO O SE QUEDA COMO ESTÁ?, PERDÓN, TAMBIÉN LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JUAN ANTONIO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “BUENO MIRA LO QUE PASA ES, QUE EN ÉSTE CASO ES UN ASUNTO MUY PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, AHORITA CÓMO PODEMOS METER MÁS MUNICIPIOS Y METERLE RACERO PAREJO A TODOS, NECESITAMOS INFORMACIÓN, NECESITAMOS QUE SE DERIVEN DE LOS PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES, ACCIONES QUE LOS MISMOS ALCALDES VAYAN A PROMOVER, O SI ALGÚN DIPUTADO TIENE INTERÉS EN ALGÚN MUNICIPIO QUE SE REVISEN LAS CUENTAS, PUES HABRÍA QUE PROPONERLO AQUÍ A

LA PERMANENTE O EN EL PLENO, PORQUE LUEGO EFECTIVAMENTE AHORITA TENEMOS MÁS DE 16 MUNICIPIOS QUE NO GLOSARON CUENTAS, Y NO GLOSARON CUENTAS Y NO HEMOS HECHO NADA CON RESPECTO A ELLO, PERO SON CASOS MUY PARTICULAR, SON 16 CUENTAS QUE TENEMOS QUE ATENDER DE UNA POR UNA, O SEA, CADA UNA EN LO PARTICULAR. YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE DICE AQUÍ MI COMPAÑERO JUAN ANTONIO DE ECHARLES EL GUANTE A LOS DEMÁS MUNICIPIOS, PERO AHORITA NO TENEMOS LOS ELEMENTOS PARA ABORDARLOS, VAYA, ENTONCES POR ELLO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY PROPONIENDO ES PARA VER ESTE CASO Y EN LA OTRA PERMANENTE CUANTOS MUNICIPIOS SALGAN A RELUCIR LE DEMOS TRATAMIENTO TAMBIÉN Y LE DEMOS PARA ADELANTE EN EL MISMO TENOR DE LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO, PERO AHORITA, PUES SERÍA SACAR LA PROPUESTA ESTA DE VILLALDAMA ADELANTE COMO UN REFERENTE DE LO QUE PUEDA VENIR MAS ADELANTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE EN EL ÁNIMO DE CONSTRUIR PARA QUE ÉSTE FUERA EL PRIMER REFERENTE, PERO YO CREO QUÉ SI MI COMPAÑERO ACEPTA ENRIQUECERLO, PUES PODEMOS VOTAR PRECISAMENTE CONSTRUIR LA UNANIMIDAD DE LOS ACUERDOS, AQUÍ LOS CONSENSOS ES PRECISAMENTE INCLUIR YA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DEL NUEVA ALIANZA Y DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE PUES LLEVE PESO, PORQUE DE LO CONTRARIO, BUENO YA SABEMOS LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y SABEMOS HACER UN CONSENSO, YO CREO, QUE PUES ES SACAR SU PROPUESTA, PERO ENRIQUECIDA CON LOS PUNTOS DE VISTA DE OTROS DIPUTADOS, FINALMENTE VAMOS POR MÁS MUNICIPIOS TAMBIÉN QUE YA PUSIMOS QUE HAY DESORDEN FINANCIERO. ES MI PROPUESTA QUE HARÍA A MI COMPAÑERO”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS QUE PROPUSIERON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO HABLAN ENTRE SÍ.

A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA QUE LO TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, PARA QUE LE DÉ CURSO DE INMEDIATO Y QUE SE AGREGUEN LAS PROPUESTAS QUE EL DIPUTADO GALINDO Y EL COMPAÑERO JUAN ANTONIO ESTÁN HACIENDO. O SEA, NO HAY ÁNIMO TAMPOCO DE QUERER DAR UN MADRUGUETE AQUÍ. LA IDEA ES QUE SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS Y SE RINDAN CUENTAS AL PUEBLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, PORQUE SON ELLOS FINALMENTE LOS QUE RECIENTEN LA FALTA DE OBRAS Y SERVICIOS EN SU LUGAR, Y CADA PESO QUE SE TOMA MAL HABIDO PUES TAMBIÉN EL PUEBLO LO RECIENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY LA CLASE POLÍTICA DEL PAÍS AMANECIÓ PENDIENTE DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA, QUE AYER SE APLAZÓ Y HASTA ESTE MOMENTO SE MANTIENE EN SUSPENSO. ES EL TEMA CENTRAL DE LAS LLAMADAS “REFORMAS ESTRUCTURALES”, QUE NO PUDIERON SACAR ADELANTE LOS DOS SEXENIOS PANISTAS DE VICENTE FOX Y FELIPE CALDERÓN. SE BUSCA CON ESTA REFORMA ENERGÉTICA DESPOJAR AL PUEBLO DE MÉXICO DE SU PRINCIPAL RECURSO ESTRATÉGICO: EL PETRÓLEO, DEL CUAL DEPENDE NUESTRA ECONOMÍA. TODOS SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO FEDERAL Y, PARTICULARMENTE,

EL GASTO SOCIAL DESTINADO A LA EDUCACIÓN Y A LA SALUD DEPENDEN DEL PETRÓLEO EN GRAN MEDIDA. SIN EMBARGO, LA REFORMA ENERGÉTICA YA ESTÁ NEGOCIADA Y AVALADA EN EL PACTO POR MÉXICO. ASÍ LO INDICA EL ANUNCIO QUE DESDE JUNIO HIZO EL PRESIDENTE PEÑA NIETO EN SU GIRA POR LONDRES, EN LA REUNIÓN DEL G-20, AL INFORMAR QUE ES CUESTIÓN DE DOS O TRES MESES PARA QUE PEMEX PUEDA ABRIRSE A LA INVERSIÓN PRIVADA. ANTE LOS PAÍSES PODEROSOS, EL PRESIDENTE PEÑA NIETO FUE A DECIR QUE SU GOBIERNO APUESTA POR UNA “REFORMA TRANSFORMACIONAL” PARA MODERNIZAR PEMEX Y ASÍ EXPLOTAR EL PETRÓLEO EN AGUAS PROFUNDAS Y ATRAER MILES DE MILLONES DE DÓLARES. LO ANTERIOR RECONFIRMA EL COMPROMISO QUE EL GOBIERNO HIZO CON GRUPOS ECONÓMICOS PARA PRIVATIZAR EL PETRÓLEO. LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX SIGUE ADELANTE, COMO BIEN LO DENUNCIÓ EL SENADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MANUEL BARTLETT DÍAZ, AL ASEVERAR QUE LA REFORMA ENERGÉTICA DEL 2008 SENTÓ LAS BASES PARA LA ENTRADA DE INVERSIONISTAS PRIVADOS, PARA QUE A FINAL DE CUENTAS SE LE quite el control al estado y al pueblo. ¿QUÉ SE PRETENDE CON LA REFORMA TRANSFORMACIONAL? ESTÁ CLARO QUE BUSCA PROFUNDIZAR LA REFORMA PETROLERA ANTICONSTITUCIONAL Y ENTREGUISTA DEL 2008; QUE PEMEX DEJE DE SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA CONVERTIRLO EN UNA EMPRESA SUJETA AL CONTROL PRIVADO, CON LA INCORPORACIÓN DE

“OPERADORES” PARTICULARES EN LA CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES QUE LA CONSTITUCIÓN RESERVA EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE: “.. *SÓLO LA NACIÓN, POR CONDUCTO DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PUEDE EXPLOTAR LOS HIDROCARBUROS EN BENEFICIO DE LA PROPIA NACIÓN*”. POR ELLO, TODOS LOS CONTRATOS QUE PEMEX CELEBRE PARA COMPARTIR LA RENTA PETROLERA SON ANTICONSTITUCIONALES, PORQUE VIOLAN LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN Y SON CONTRARIOS AL INTERÉS NACIONAL. LA NACIÓN ES PROPIETARIA DE LOS RECURSOS DEL SUBSUELO. LOS INGRESOS Y GANANCIAS QUE SE OBTIENEN POR LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO PERTENECEN AL PUEBLO MEXICANO. HOY EXTRAER UN BARRIL DE PETRÓLEO, A PESAR DE LA CORRUPCIÓN QUE IMPERA EN PEMEX, CUESTA 10 DÓLARES, PERO SE VENDE EN 100 DÓLARES; ES DECIR, HAY UNA RENTA, UNA UTILIDAD DE 90 DÓLARES POR BARRIL. ESTÁ ES LA RENTA QUE AMBICIONAN LAS PETROLERAS INGRESAS Y AMERICANAS QUE EN 1938 FUERON EXPULSADAS DEL PAÍS. AHORA DE NUEVO QUIEREN SER SOCIOS EN UN NEGOCIO QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y POR JUSTICIA SOCIAL ESTÁ RESERVADO PARA BENEFICIO DEL PUEBLO MEXICANO. DE ENTRADA, TRAMAN APODERARSE DEL 60% DE LA RENTA PETROLERA, MEDIANTE CONTRATOS DE "RIESGO" Y CONCESIONES, TOMADO EN CUENTA QUE PEMEX PAGÓ 687 MIL MILLONES DE DÓLARES DE CONTRIBUCIONES AL ESTADO DEL 2000 AL 2012, INGRESOS QUE

CONSTITUYEN HASTA EL 40% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO FEDERAL QUE SE EJERCIÓ EN ESE PERÍODO. ES FALSO QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS HABRÁ CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SE OBTENDRÁN MAYORES BENEFICIOS PARA LA NACIÓN. POR EL CONTRARIO, LAS EMPRESAS PRIVADAS SE APROPIARÁN DE LA RENTA PETROLERA. POR ESO DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y EN TODAS LAS LEGISLATURAS ESTATALES, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE LA REFORMA ENERGÉTICA QUE LLEVE A LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX. ES FALSO AFIRMAR QUE PEMEX NO SE VA PRIVATIZAR. ESA ES LA PRINCIPAL FALACIA DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA PRIVATIZAR PEMEX, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE EL ESTADO TENDRÁ EL “MÁXIMO RENDIMIENTO” DE LA RENTA PETROLERA. ES VERDAD QUE YA ESTÁN PRIVATIZADOS EN BUENA PARTE...UNA PARTE DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PEMEX, PESE A QUE EL ARTÍCULO 27 DISPONE QUE NO SE OTORGARÁN CONCESIONES, NI CONTRATOS. POR ELLO, LAS CONSECUENCIAS DE PRIVATIZAR EL SECTOR ENERGÉTICO SERÍAN LAS SIGUIENTES: 1.- PAGAREMOS MÁS IMPUESTOS PARA COMPENSAR EL SAQUEO DE LA RENTA PETROLERA. 2.- SEGUIRÁN AUMENTANDO LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS, EL GAS, EL DIESEL Y LA ELECTRICIDAD. 3.- SE REDUCIRÁ LA CAPACIDAD DE INVERSIÓN DEL ESTADO, CANCELANDO EL DESARROLLO NACIONAL E IMPIDIENDO LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO. 4.- SE ALEJARÁ

LA POSIBILIDAD DE TENER UNA POLÍTICA ENERGÉTICA DE ESTADO, QUE INCLUYA HIDROCARBUROS, ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES, MÁS REFINERÍAS Y TECNOLOGÍAS PROPIAS. 5.- SE CANCELARÍA LA OPORTUNIDAD DE APROVECHAR LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL COMO PALANCA DE DESARROLLO; ES DECIR, EL PETRÓLEO DEJARÍA DE SER LA BASE PARA IMPULSAR UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN. 6.- SE SOFOCARÁ EL DE POR SÍ LENTO CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, AL NO DISPONER EL BANCO DE MÉXICO DE LAS DIVISAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LA REINDUSTRIALIZACIÓN QUE DEMANDA EL PAÍS. 7.- SE PERDERÁ LA SOBERANÍA ECONÓMICA, POLÍTICA Y MILITAR DEL PAÍS, AL CEDER EL CONTROL Y USUFRUCTO DEL SECTOR ENERGÉTICO A MANOS PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. ESTÁ AMENAZA PARA EL PUEBLO MEXICANO NOS OBLIGA A ESTAR BIEN INFORMADOS Y DISCUTIR EL TEMA EN LOS HOGARES, TRABAJOS, COLONIAS, ESCUELAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE EXHIBIR A QUIENES SIMULAN DEFENDER NUESTRO PATRIMONIO, PERO QUE EN LA REALIDAD DEFIENDEN SUS PROPIOS INTERESES. NUESTRO PAÍS REQUIERE DE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA QUE SEA ELABORADA CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS, ACADÉMICOS E INTELLECTUALES, QUE TENGA COMO PRIORIDAD GARANTIZAR LA SOBERANÍA NACIONAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y, SOBRE TODO, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE PEMEX. COMO PARTIDO DEL TRABAJO RECHAZAMOS LA

PRIVATIZACIÓN DE PEMEX Y CONVOCAMOS A LOS CIUDADANOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y POLÍTICAS AL GRAN FORO DE DISCUSIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA VIERNES A LAS SEIS DE LA TARDE EN EL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO A UNA GRAN MOVILIZACIÓN EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL EL PRÓXIMO EL SIGUIENTE VIERNES 16 DE AGOSTO EN NUESTRA CIUDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS CONVOCAMOS PARA QUE EN SU MOMENTO, CUANDO SE REMITA LA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA, NUESTRA LEGISLATURA TENGA LA VALENTÍA DE RECHAZAR LA PRETENSIÓN DE PRIVATIZAR PEMEX E IMPEDIR QUE SE LE ARREBATE AL PAÍS SU RECURSO NATURAL ESTRATÉGICO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN COMPAÑEROS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, SE ABRE YA ESTA EN MARCHA EL DEBATE SOBRE EL DEBATE NACIONAL, SOBRE EL ASUNTO DE LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX Y SIENDO EL CONGRESO DEL ESTADO DONDE CONVERGEN PRÁCTICAMENTE LAS EXPRESIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTIDAD Y CUYAS EXPRESIONES DE PARTIDOS EN LA ENTIDAD SON EXPRESIONES NACIONALES, ESTE PARTIDO EN SI REPRESENTA LO MÁS ALTO DEL DEBATE DIALÉCTICO

COMPAÑEROS QUE TIENE QUE DARSE PARA PODERNOS CONVENCER, SÍ, DE UNA PROPUESTA, OTRA, NOSOTROS ESTAMOS EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN Y ESTAMOS EN CONTRA PORQUE TENEMOS ELEMENTOS Y RAZONES DE PESO PARA SOSTENER NUESTROS DICHOS Y LUEGO ENTONCES DE ENTRADA RESPALDO LO QUE EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ ACABA DE EXPRESAR Y TAMBIÉN LAS ACCIONES A SEGUIR EN DEFENSA DEL PETRÓLEO, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EN DEFENSA TAMBIÉN DE QUÉ NO SE PRIVATICE EL PETRÓLEO. PETRÓLEOS MEXICANOS COMPAÑEROS QUIEN TENGA LA RECTORÍA Y EL CONTROL DEL PETRÓLEO EN CADA PAÍS COMPAÑEROS, PRÁCTICAMENTE TIENE EN SUS MANOS EL DESARROLLO DE SU HISTORIA, DE SU ECONOMÍA, SÍ, Y EL DESARROLLO DE SU INDUSTRIA, QUIEN ENTREGUE SUS HIDROCARBUROS AL EXTRANJERO A COMPAÑÍAS AJENAS A SU PAÍS, PRÁCTICAMENTE ESTÁ ENTREGANDO EL FUTURO NO SOLAMENTE DE QUIENES GOBIERNAN EN ESTE MOMENTO, SINO DE LAS GENERACIONES QUE SIGUEN, POR ELLO PETRÓLEOS MEXICANOS HOY POR HOY UNA EMPRESA LÍDER EN EL MUNDO DE LAS MEJORES EN EL MUNDO QUE DEJAN DERRAMAN MÁS DE 120 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN VENTAS DE PETRÓLEO CRUDO, GASOLINAS, ACEITES Y QUE SE HA CONVERTIDO PRÁCTICAMENTE EN EL FINANCIADOR DEL 40% DE TODA LA ECONOMÍA DEL PAÍS ES DECIR, EL GOBIERNO FEDERAL DE CADA PESO QUE LE LLEGA 40 CENTAVOS SON DE INGRESOS PETROLEROS, ¿POR QUÉ NO DICE EL

GOBIERNO VAMOS A DESPETROLIZAR LA ECONOMÍA? JAMÁS LO VA A DECIR PORQUE DESPETROLIZAR ES LLANO ENTRE EL 40% DE LOS RECURSOS QUE YO NECESITO PARA HOSPITALES, CARRETERAS, ESCUELAS, BECAS, TODO LO QUE SE CONSTRUYE Y SE HACE EN ESTÉ PAÍS Y TODA LA BUROCRACIA EN ESTÉ PAÍS ES SOSTENIDA CON DINERO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PERO ESO ES LO QUE A LA GENTE LE QUEREMOS DECIR, PORQUE LUEGO LOS CONTRARIOS NUESTROS DICEN A VER PREGÚNTALE AL DIPUTADO CUANDO TE HA TOCADO A TI PORQUE DICEN QUE EL PETRÓLEO ES DE TODOS LOS MEXICANOS, PORQUE ELLOS PIENSAN QUE EL DINERO ES TOMA TU UN PESO, TOMA TU OTRO, Y OTRO Y OTRO, CADA QUIEN NOS VA A TOCAR DE 5 PESOS O DE 10, NO COMPAÑEROS, LOS BENEFICIOS NOS LLEGA EN CARRETERAS EN HOSPITALES, EN BECAS, EN UNIVERSIDADES EN TODO LO QUE SE MUEVE EN ESTE PAÍS; LUEGO ENTONCES, ¿POR QUÉ?, PORQUE COMPAÑEROS PRODUCIR UN BARRIL DE PETRÓLEO NOS CUESTA 8 DÓLARES Y LO VENDEMOS EN 100, PUES ES UN NEGOCIAZO REDONDO UN JUGOSO NEGOCIO, TODO MUNDO QUISIERA ENTRARLE A PRODUCIR PETRÓLEO, PORQUE AHÍ ES DONDE ESTÁ LA LANA, ESTÁ EL DINERO Y ENTONCES COMPAÑEROS UNA VEZ QUE TU COMO GOBIERNO COMPARTES ESA RENTA PETROLERA ÉSAS GANANCIAS CON EL SECTOR PRIVADO CON LA EMPRESA EXTRANJERA TE VA A PROVOCAR DIRECTAMENTE UN DÉFICIT FISCAL PORQUE ESE DINERO NO LO COMPARTÍAS ANTES Y ÉSE DÉFICIT O ÉSE HUECO QUE LE LLAMAN ELLOS, LUEGO ENTONCES ÉSE HUECO LO VA

A CUBRIR CON QUÉ SÚBELE EL IVA EN ALIMENTOS, MEDICINAS A TODO EL PUEBLO DE MÉXICO PARA CUBRIR LO QUE NOS VA A DEJAR DE ENTRAR POR GANANCIAS PETROLERAS, SI ÉSA ES LA REFORMA QUE NOS ESTÁN PLANTEANDO COMPAÑEROS, HAY QUE DECÍRSELO CLARAMENTE A LA GENTE AFUERA, POR ESO NO QUEREMOS ESA REFORMA, SÍ, QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS QUE HAY?, HAY 3 PROPUESTAS YA PRÁCTICAMENTE EN LA MESA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; EL PRI NO SE QUIERE METER, EL GOBIERNO NO SE QUIERE METER A FONDO SOBRE EL ASUNTO DE LA PRIVATIZACIÓN Y DICE NADA MAS LA PALABRA CONTRATOS, SÓLO SI QUEREMOS SALVAR, QUE ES SALVAR LA PALABRA CONTRATOS LEGITIMAR LO QUE LOS HECHOS YA ESTÁN HACIENDO CON LA APERTURA DEL 2008 EN LOS TIEMPOS DE FELIPE CALDERÓN, SÍ, LEGITIMAR LO QUE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS YA ESTÁN HACIENDO EN EL PUEBLO MEXICANO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: Y POR ESO PRETENDEN MODIFICAR FORZOSAMENTE EL ARTÍCULO 25, 27 Y 28, SÍ, QUE ESTABLECE LA RECTORÍA DEL ESTADO SOBRE LOS HIDROCARBUROS MEXICANOS, ENTONCES COMPAÑEROS TERMINO, TERMINO, ÉSTE DEBATE APENAS EMPIEZA Y MUCHOS DATOS

COMPAÑEROS PERO NO NOS SEGUAMOS, SÍ, NI ECHEMOS A LA BORDA NADA COMPAÑEROS YO PROPONGO QUE COMO DICE EL COMPAÑERO GUADALUPE VIENEN LOS FOROS, VIENEN LAS MOVILIZACIONES, TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS UNA CONSULTA CIUDADANA QUE SE VA HACER EL DÍA 25 DE AGOSTO, PARA QUE EL PUEBLO SE EXPRESÉ, LO QUE EL PUEBLO DIGA, ÉSE DEBE SER MANDATO PARA LOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, PERO SIN EMBARGO COMPAÑEROS TRAIAMOS QUIÉN SOSTIENE LA PRIVATIZACIÓN Y QUIÉN ESTÁ EN CONTRA Y ABRAMOS EL DEBATE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE ÉSE DEBATE VA A SER RICO PROPIO, SÍ, DE ESTÁ ALTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PARECE QUE ES EL CAMINO QUE DEBEMOS DE ABORDAR MESAS DE DISCUSIÓN RICAS, PARA QUE NOS ILUSTREN QUE SIGNIFICA PETRÓLEOS MEXICANOS COMO PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL EN MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITO AL SEÑOR PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DE DIFERIR LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE AGOSTO, PARA QUE PODAMOS SESIONAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 14 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO TREVIÑO CABELLO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE **8** VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA

REESTRUCTURA DE LA DEUDA DE MONTERREY EXISTEN MUCHOS ASEGUNES QUE NO HAN SIDO RESUELTOS Y NO EXISTE DISPOSICIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE MONTERREY EL SALIR DE LA OPACIDAD EN QUE SE HA MANEJADO ESTE TEMA RECIENTEMENTE SOLICITAMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE ENVIARA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA REGIONMONTANA, SIN EMBARGO NO FUE APROBADA DICHA PETICIÓN, QUIZÁ PORQUE EN ESTE CASO NO QUIEREN QUE EXISTA TRANSPARENCIA COMO SE EXIGE PARA OTRAS INSTANCIAS, EN TAL CONSECUENCIA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZAMOS UNA INVITACIÓN AL TESORERO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY RAFAEL SERNA, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN EN LA QUE SE NOS INFORMARA DE FORMA PUNTUAL SOBRE EL CITADO ASUNTO, SIN EMBARGO DICHO FUNCIONARIO NO TUVO LA DISPOSICIÓN DE ATENDER LA INVITACIÓN Y DISIPAR LAS DUDAS SOBRE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL OFICIO EN QUE SE NOS REMITIÓ NO CONTIENE LOS ELEMENTOS COMPLETOS PARA QUE PODAMOS VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ASEGURARNOS DE QUE NO SE HAYAN COMPROMETIDO INDEBIDAMENTE LAS FINANZAS DE LA CAPITAL DE ESTADO POR ESO VOLVEMOS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL INTERIOR DEL CONGRESO HACER NUESTRA UNA EXIGENCIA SOCIAL Y ES LA DE SOLICITAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CIUDADANA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, ASÍ COMO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE AMPARE LAS MISMAS ADEMÁS DEL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE LOS BENEFICIOS GENERADOS POR LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA MUNICIPAL YA CONSIDERANDO TODOS ESTOS COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO EN MENCIÓN. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DEL ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **“ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CIUDADANA ALCALDESA DE MONTERREY

MARGARITA ARELLANES CERVANTES PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS ASÍ COMO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE AMPARE LAS MISMAS ADEMÁS DEL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE LOS BENEFICIOS GENERADOS POR LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA MUNICIPAL YA CONSIDERANDO TODOS ESTOS COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO EN MENCIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 4 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y PANAL), 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD).

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO HABER SIDO APROBADO POR LA MAYORÍA, NO PASA ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR LO QUE CONTINUANDO CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA QUE ES EL USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES. ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO....

EN ES MOMENTO EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EXPRESÓ: “SI ME PERMITE LA PALABRA DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE UN COMENTARIO. SI EL REGLAMENTO LE PERMITE AL DIPUTADO PRESIDENTE EJERCER SU VOTO DE CALIDAD Y EN ESTE CASO HAY UN EMPATE, ¿PUEDE EJERCER EL VOTO DE CALIDAD EL DIPUTADO VICEPRESIDENTE QUE ESTÁ EN FUNCIONES?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO ES UNA...

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE NADA MAS DE PROCEDIMIENTO, EFECTIVAMENTE LA VOTACIÓN ES UN EMPATE, Y USTED AHORA SÍ LE DA EL REGLAMENTO EL VOTO DE CALIDAD QUE TIENE QUE EJERCERLO Y NO LO EJERCIÓ, DICTAMINA SIN HABER USADO EL REGLAMENTO, Y EN ANTERIORES REUNIONES USTED SE HA TOMADO EL USO Y COSTUMBRE DE LA ANTERIOR LEGISLATURA PERMANENTE, ¿SÍ?, DONDE ASÍ SE DIO Y ASÍ SE VA A DAR. ENTONCES, EN ESTE CONGRESO DEBEMOS DE INCULCAR UN VALOR QUE SE LLAMA RESPETO, ENTONCES, USTED COMO PRESIDENTE

DEBE APOYARSE EN LA OFICIALÍA MAYOR EN ÁNIMOS DE PODER HACER LAS ASAMBLEAS COMO MARCA EL REGLAMENTO, NO COMO LE INTERESA A LA IDEOLOGÍA. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA QUE ASUMIÉRAMOS ÉSTE VALOR Y QUE HICIÉRAMOS LAS COSAS CON RESPETO, Y AUNQUE NO NOS GUSTE LAS COSAS, DEBE HACER USO Y EL RESPETO AL REGLAMENTO. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA QUE USARA EL REGLAMENTO PARA QUE TOMARA LA DECISIÓN QUE EL REGLAMENTO LE DA Y LA DECISIÓN, SI ES EL VOTO DE CALIDAD, EN ABSTENCIÓN O EN CONTRA, CIERTAMENTE EL PUNTO NO PASA, PERO HÁGALO, NO LO DIGA”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ”.

EL C. SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EXPRESÓ: “¿ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA PRESIDENTE?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME COMPAÑERO GALINDO. NADA MAS PARA HACERLE UN COMENTARIO, COMPAÑERO JUAN ANTONIO, ES UN DERECHO EL QUE TIENE ESTA PRESIDENCIA Y NO UNA OBLIGACIÓN; DE MANERA QUE ES LA PRESIDENCIA QUIEN DECIDE CUANDO EJERCER EL VOTO DE CALIDAD Y CUANDO NO EJERCERLO, PARA LO CUAL SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 86

SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 86.- LOS ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TOMARÁN POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA MISMA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD”.*

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRECISAMENTE COMO SE HAN DADO ÉSTE TIPO DE SITUACIONES, ES QUE SU SERVIDOR COMO INTEGRANTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE QUE EJERZA EL VOTO DE CALIDAD EN EL SENTIDO QUE USTED QUIERA HACERLO, PERO LO MENCIONABA MI COMPAÑERO DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, POR RESPETO AL PROCEDIMIENTO, POR RESPETO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y COMO TAMBIÉN SE HIZO YA USO Y COSTUMBRE, PEDIRLE EJERZA SU VOTO DE CALIDAD, NO VOY A INDUCIR EL SENTIDO DE ÉSTE, PERO SÍ PARA RESARCIR EL PROCEDIMIENTO, PUES EJÉRZALO NADA MÁS”

EL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, EXPRESÓ “COMPAÑERO, YO NADA MAS QUISIERA QUE ME DIERA SU PUNTO DE

VISTA ¿QUÉ CONSIDERA USTED UN EMPATE, 4 A 4?, ¿O 4, 2, 2?, ¿PARA USTED QUÉ ES UN EMPATE?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO PUEDE HABER DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS”.

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “NO, ES UNA PREGUNTA NADA MÁS QUE LE ESTOY HACIENDO A MI COMPAÑERO, NO ES DIÁLOGO”

EL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, EXPRESÓ: “LE CONTESTO A SU PREGUNTA, EL EMPATE SE DIO EN UNA VOTACIÓN YA CONSUMADA, ES UN EMPATE 4 A 4, ENTONCES LA SOLICITUD AL PRESIDENTE ES QUE EJERZA SU VOTO DE CALIDAD”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. COMO LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO ES UN DERECHO DE ESTA PRESIDENCIA, NO UNA OBLIGACIÓN. ANTERIORMENTE HE HECHO EL COMENTARIO QUE NO ES NECESARIO QUE ESTA PRESIDENCIA, O QUE ESTA PRESIDENCIA NO QUIERE HACER USO DE SU VOTO DE CALIDAD, HA QUEDADO ASENTADO EN ACTA, ENTONCES, EN ESTA OCASIÓN SOLICITO QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE NO HAGO USO DEL VOTO DE CALIDAD QUE COMO PRESIDENTE TENGO DERECHO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTA, DEBERÁ CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA

CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.

DD # 101-LXXIII-13.-D.P.
JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013.